



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Trabajo Fin de Grado

La coeducación: un reto actual. Propuesta educativa para un aula de Educación Infantil de 3 años en Almería.

Alumno/a: Amat Pérez, Eva María.

Tutor/a: Sánchez Pérez, Claudia.

Dpto.: Departamento de organización de Empresas, Marketing y Sociología.

Julio, 2021

Índice

1.Introducción	4
2. Justificación.	6
3. Objetivos.....	8
4. Término de coeducación.....	25
4.1. ¿Qué es la coeducación?	13
4.2. Estereotipos y roles	15
4.3. Recorrido histórico de la coeducación.....	15
4.3.1 Evolución de la educación de la mujer	18
4.3.1.1. Marco legal.	18
5. Socialización diferencial y cultura patriarcal.....	25
6. Factores relevantes para el fomento de la coeducación en Educación Infantil.....	27
6.1 Currículo oculto.....	27
6.2 Organización escolar coeducativa..	29
6.3 Relación familia-escuela.....	29
6.4 Actitudes y formas de expresión de los docentes	30
6.5 Material didáctico: cuentos infantiles, libros de texto, juguetes y juegos.....	32
7. Propuesta de coeducación en el aula de Educación Infantil.....	35
7.1 Introducción.....	35
7.2 Justificación.....	36
7.3 Objetivos	37
7.4 Metodología	38
7.5 Destinatarios	38
7.6 Temporalización	38
7.7 Evento de entrada.....	39
7.8 Cuestión generatriz.....	39
7.9 Actividades.....	39
7.10 Producto final	55
7.11 Actividad final.....	55
7.12 Evaluación.....	55
8.Conclusiones	58
9. Bibliografía.....	60

Resumen

La coeducación hace referencia a ir un poco más lejos que la educación mixta, es decir, de niños y niñas de manera conjunta. Supone la igualdad fundamentada en la valoración, el respeto a la diversidad y la visibilización de los dos sexos. Implica conocer a los alumnos que se tienen en un aula, además de que el docente debe aprender y desaprender de los sesgos y estereotipos que se tienen marcados por la sociedad, llegando a reflexionar y cuestionar los modelos sociales con los que se convive para transmitir a las menores acciones que les genere ese motor de la igualdad.

En la elaboración de este trabajo se ha considerado como objetivo principal “Analizar el significado del concepto de coeducación y plantear una propuesta educativa en un aula infantil de 3 años en Almería”. Para adentrarnos en la coeducación debemos conocer cómo es la socialización de género en el mundo actual, como consecuencia se da a conocer diversos conceptos relacionados con esta. La coeducación es un reto actual en el ámbito de la educación. En la ciudadanía no se ve reflejada aún, existiendo una socialización diferencial. Por otro lado, se ha procedido a la conceptualización del término de coeducación para pasar a enmarcarlo históricamente y legalmente, ver así su evolución a lo largo de los años. Finalmente, se hace una propuesta de intervención para su futura puesta en marcha en un aula de Educación Infantil de 3 años en Almería.

Palabras clave

Coeducación, socialización, propuesta educativa, mujer, igualdad.

Abstract

Coeducation is going a little further than mixed education, i.e., of boys and girls together. It implies equality based on values, respect and diversity, making both sexes visible. It implies getting to know the students in a classroom and in addition, the teacher must learn and unlearn the bases and stereotypes that are marked by society, reflecting on and questioning the social models with which they live amongst in order to transmit to the children actions that generate the engine of equality.

In the elaboration of this work we have considered as the main objective "To analyze the meaning of the concept of coeducation and to propose an educational proposal in a classroom of 3 year old students in Almeria". In order to achieve coeducation we must know how gender socialization is in today's world, in order to do this, several concepts related to it are presented. Coeducation is a current challenge in the field of education. It is not yet reflected in citizenship, as there is a difference in socialization. On the other hand, the term coeducation has been conceptualized and then framed historically and legally, to see its evolution over the years. Finally, an intervention proposal has been made for its future implementation in a classroom of 3 year old students in Almeria.

Keywords

Coeducation, socialization, educational proposal, women, equality.

1. Introducción

Los seres humanos desde su nacimiento comienzan a desarrollar su identidad personal, es decir, se forman una imagen mental o una idea de la persona que es o que quisieran llegar a ser tomando como base un modelo al que se pretende imitar y con el que se identifican según sus características.

Pero, por otro lado, también adquieren la concepción de la originalidad del individuo, es decir, que cada persona es única, con sus necesidades y peculiaridades y con la elección propia de cada momento. Este proceso indica que, con el crecimiento, los aspectos creados por el propio pensamiento o ideas, se unen a los aprendidos del resto de personas que le rodean, dando lugar a un aprendizaje constante, creciente y complejo.

Asimismo, es importante señalar que las personas necesitan relacionarse socialmente para crear relaciones sociales fructíferas, mediante las que se genera un autoconocimiento y la formación del descubrimiento de su propio yo, a través de cómo nos comportamos, cómo nos vemos y cómo nos ven los demás (Jayme, 1999).

Por este motivo, en el recorrido de la vida de una persona se ocasiona un procedimiento en el cual el individuo va creando su autoconcepto y autoaceptación con ayuda de los agentes socializadores llegando a crear una identidad personal única y propia para cada individuo.

Existen ocho estadios o fases creados por Erik Erikson que explican el desarrollo de la persona, consistiendo en la aparición de problemas cuya solución positiva ayuda al individuo a crecer. El conflicto con mayor repercusión en el humano aparece en la adolescencia llamado “identidad frente a confusión o difusión del rol”.

Por todo ello, la identidad personal no puede considerarse como un simple apartado más surgido en las personas sin un motivo ni un fin, simplemente por ser una persona, sino que se considera como el producto de un complejo proceso creado a través de los aprendizajes, experiencias personales que se realizan en el entorno y mediante el contacto con la sociedad. Es decir, el

aprendizaje se desarrolla a través de lo adquirido en la sociedad, la cultura y el modo de vida en preferencia con otros (Jayme, 1999).

El proceso de la creación de la identidad se relaciona e influencia por distintos agentes socializadores como son la familia, los medios de comunicación o la escuela, pues mediante ellos las personas adquieren distintos conocimientos de la cultura que pueden afectar al desarrollo personal. En este sentido los seres humanos se encuentran limitados tanto social como personalmente, en el sentido en el que la sociedad y el entorno social más cercano también se encuentra limitado, según el sexo de las personas, su identidad personal se afectará notablemente, debido a que la sociedad enseña a que cada sexo tiene unos roles de comportamiento distintivos de cada uno y unas pautas que los diferencian.

Asimismo, desde que los niños y niñas comienzan a ser conscientes de lo que son, con su autoconcepto desarrollado sobre si es niño o niña, interioriza y adquiere una serie de aprendizajes y experiencias distintas en función del mismo (Fierro, citado en Jayme, 1999).

En este sentido, los menores desarrollan su identidad en función de la diferencia de sexo y es donde aparece la identidad de género. Se debe señalar, que al nacer se nace con un sexo, que es una característica biológica de la persona, es decir, se nace hombre o mujer, pero no se nace femenino o masculino, sino que es mediante la identidad de género, a través de la que se adquieren comportamientos, actitudes y hábitos a través de los que se repiten y perpetúan los distintos roles de género aprobados por la sociedad por el hecho de que la persona sea hombre o mujer (Jayme, 1999).

Todo ello genera en la sociedad una serie de estereotipos y roles que se han asumido a lo largo de los años, llegando, incluso a las escuelas. A nivel mundial se han llevado a cabo distintos estudios poniendo de manifiesto que, en materia de género, existen desigualdades que provienen de una parte de la sociedad. Afortunadamente, estos sucesos son cada vez menores, aunque tienen mucho eco, y demuestra que la paridad entre sexos se está consiguiendo, aunque lentamente.

Por todo ello, desde el sistema educativo deben superarse las expresiones de sexismo y desigualdad que se reproducen entre las generaciones y se ha convertido en un importante reto educativo al que todos los educadores del siglo XXI deben enfrentarse y es la igualdad entre mujeres y hombres.

Según Arnáiz (2012:25) los centros educativos deben promover una educación inclusiva y democrática en donde se garanticen los principios de equidad, igualdad y justicia social para todos los miembros de la comunidad educativa “la educación, entendida ésta desde la perspectiva de la equidad de género que se circunscribe a la ciudadanía democrática, requiere de la participación integral y en condiciones de igualdad de todos y todas”.

En la actualidad se considera a la coeducación como (Instituto de la Mujer, 2008:16)

“Se trata de una propuesta pedagógica en la que la formación y la educación se imparten en condiciones de igualdad para ambos sexos y en la que no se ponen límites a los aprendizajes a recibir por cada uno de ellos” (Instituto de la Mujer, 2008:16).

Trabajar la coeducación desde la Educación Infantil permite tratar como iguales a todo el alumnado e involucrarles de igual modo favoreciendo tanto contenidos como valores idóneos para ello, que puedan desarrollarlos a lo largo de sus vidas.

2. Justificación

Actualmente, inmersos en la segunda década del siglo XXI, la coeducación sigue haciéndose muy necesaria, si se quiere educar en igualdad de oportunidades y en equidad. Históricamente, siendo concretos y no yéndonos muchos años atrás, en la enseñanza del siglo XX se transmitían conocimientos según el rol biológico de la persona. Cuando se refiere a un rol, viene siendo el rol femenino, adjudicándose a las mujeres y el masculino, asignándose a los hombres.

.

La idea de que el hombre es el eje central de la familia, el cual mantiene económicamente a todos los componentes de ella, y por otro lado, la mujer es la responsable del cuidado de la casa, hijos y marido sigue existiendo, en menor medida, en la actualidad.

En nuestra sociedad actual, aunque se avance lenta pero positivamente, sigue sin duda predominando el patriarcado y el androcentrismo, lo que alcanza tanto a las instituciones macrosociales como a las organizaciones concretas (Bosch, Ferrer y Alzamora, 2006).

La eliminación total de los estereotipos no ha existido ni existe. Se ha trabajado mucho para conseguir los derechos que tienen las mujeres en la actualidad. Se han realizado inmensos movimientos feministas desde el año 1840, un momento clave donde las norteamericanas Elizabeth Cady Stanton y Lucretia Mott organizan la primera convención por los derechos de las mujeres hasta el actual año, 2021. En su recorrido se han conseguido muchos objetivos, como por ejemplo tener el derecho de las mujeres para el voto o el simple hecho de que la sociedad, o siendo más concretos, los hombres se asignen las mismas tareas que la de las mujeres. No obstante, ¿con todo ello se ha conseguido la igualdad en la educación? O ¿se ha heredado una sociedad patriarcal, en donde se reproducen los roles de género y estereotipos tanto en el ámbito social como en el educativo?

Estas preguntas fueron el detonante para plantear la coeducación como tema fundamental sobre el que verse este trabajo de fin de grado, pues es suma importancia trabajar la coeducación en las aulas.

A diario se reproducen actos machistas, desprecio hacia la mujer y micromachismos, agresiones machistas particulares, siendo identificadas y definidas, según Luis Bonino, como prácticas de dominación y violencia masculina en el día a día, del orden de lo “micro”, lo casi imprescindible, en muchas ocasiones, casi sin ser conscientes, que impiden desarrollar una educación igualitaria para mujeres y hombres. Es este el motivo por el que se debe de reflexionar acerca de la desigualdad entre mujeres y hombres y por el que se debe de romper con todos los estereotipos sociales.

Existen ciertas actitudes asociativas hacia el sexo del infante, como el concretar ciertos juguetes o colores según su sexo, estas se realizan, la mayoría de veces, sin ser conscientes, a causa de cómo se han inculcado, simples hechos que comienzan a crear las diferencias. En la actualidad, el machismo se refleja en menor medida en las escuelas, la mayoría de ellas son mixtas. Además, el contenido del currículum es dirigido tanto para niñas como para niños y no se les exponen tareas propias de su sexo, como se hacía a mediados del siglo XX. No obstante, se pueden percibir ciertas actitudes cotidianas en la sociedad, sean en escuelas o fuera de ellas en las que se refleja el machismo, siendo más concretos y como ya se ha comentado antes, micromachismos, no siendo conscientes de ello, o dándose cuenta una vez realizadas.

Por todo ello, es imprescindible que se destierren estos roles asignados al sexo biológico de las personas, poder eliminar la desigualdad que genera tantos problemas en la sociedad. Todas las personas somos iguales y nos tenemos que tratar como tal.

Cuando se expone el concepto de igualdad no se refiere a que las mujeres y los hombres sean idénticos, de la misma manera que todos los hombres ni todas las mujeres son iguales entre sí. La igualdad es el principal valor de la vida democrática, va más allá de la discriminación y sitúa a todos los seres humanos al nivel de personas y ciudadanas sin distinción de sexo (Simón, 2008).

3. Objetivos

Para el desarrollo de este trabajo se han planteado unos objetivos divididos en un objetivo general y unos específicos derivados del mismo:

- General: Profundizar en el significado de la coeducación y realizar una propuesta educativa basada en la coeducación en un aula de Educación Infantil de 3 años en Almería.
- Específicos:
 - o Conocer otros conceptos para poder llevar a cabo la coeducación.
 - o Conceptualizar y enmarcar históricamente la coeducación.
 - o Enmarcar los factores necesarios para fomentar la coeducación.

- Elaborar una propuesta educativa para fomentar la coeducación en Educación Infantil.

4. Término de coeducación

Para conocer el proceso de la formación de la identidad de género es preciso distinguir los dos conceptos relacionados con la misma, son el género y el sexo. Hasta la década de 1970 se consideraba que el hecho de pertenecer a un sexo implicaba la posesión de ciertos comportamientos y actitudes en función de este. El sistema de sexo género fue definido por Gayle (citado en García, 2000). Pero fue a partir de este momento que se produjeron varias visiones y aportaciones feministas que comenzaron con la diferenciación de género y sexo, en donde se entendía que el sexo son las características biológicas y las referencias de sexuación de los individuos, es decir, las características reproductivas; el género es considerado como aquellas características que no están contempladas en las referencias biológicas, como pueden ser los comportamientos, las actitudes, o la psicología del individuo, entre otras (Unger, citado en García, 2000).

Anteriormente se ha mencionado que el sexo influye en la forma de ser de cada individuo de manera personal y, además, en la creación individual de cada uno en relación a la sociedad. Actualmente, desde el momento en el que una mujer queda embarazada, se sabe el sexo del feto lo que predispone a las familias a comportamientos y condicionantes en función de este. Por ejemplo, como indica García (2000), cuando nace un bebé y se conoce su sexo, se le hacen regalos de un tipo de ropa, un color o unos complementos determinados, lo que de manera inconsciente repercutirá en la creación de la identidad de género y personal de ese bebé.

Es decir, según el sexo al que se pertenezca se creará un género femenino o masculino tomando ideas, acciones y percepciones reproducidas por la sociedad siendo interiorizadas por los miembros de ella, repercutiendo en la forma de actuar y de ser del individuo. Es decir, en función del sexo se llevarán a cabo determinados roles claramente diferenciados, lo que repercutirá en la creación de la identidad de género de la persona.

Los conceptos de masculinidad y feminidad de los individuos dependerán de los roles diferenciados por la sociedad, variando de la etapa histórica a la que se pertenezca. Esto es conocido como tipificación de género o tipificación sexual (Maccoby citado en Jayme, 1999).

Es por todo ello, por lo que se puede considerar que la identidad de género es el resultado de un proceso que se desarrolla a lo largo de toda la vida del individuo y se produce mediante la socialización con el entorno y sus pautas establecidas de un modo implícito.

La tipificación sexual o de género afecta al autoconcepto personal y al carácter social del individuo, pues el nacer como mujer u hombre adquiere un significado individual y colectivo. El proceso de adquisición de la identidad de género se produce en cuatro etapas distintas, la asignación de género, la discriminación de género, la identificación de género y la flexibilidad de género (Sánchez, en Jayme, 1999).

1. La asignación del género. Se inicia desde el momento en que asigna un sexo a un bebé, ya que a cada sexo se le atribuye un género masculino o femenino. Este género está claro que no forma parte de la identidad biológica, aunque su asignación a un sexo es innata, es decir a un bebé hombre o macho se le asigna un género masculino con todo lo que ello conlleva y a un bebé mujer o hembra se le asigna un género femenino. Dependiendo del sexo y por lo tanto del género, se le atribuyen al niño o a la niña una serie de características estereotipadas y se le enmarca dentro de un contexto u otro. Esta asignación de género crea en los padres unas expectativas claramente diferentes según sea niño o niña. En un estudio que se muestra claramente esto, se pregunta a treinta progenitores de niños y niñas en las veinticuatro horas siguientes a su nacimiento y hallaron que dependiendo del sexo de estos bebés, sus progenitores empezaban a ver diferencias claras de sexo. Los progenitores de las niñas decían que sus bebés eran más pequeños, delicados y tiernos que los niños; mientras que los progenitores de los niños eran vistos como más fuertes y mejor coordinados. Después una medida objetiva del tamaño y del estado de los bebés puso de manifiesto que tales diferencias no existían más allá de la imaginación de sus progenitores (Rubien et al. en Jayme, 1999).

2. Discriminación de género. En consecuencia, y después de la asignación del sexo y su correspondiente género, el entorno y la sociedad transmiten al nuevo individuo (niño Identidad de género y educación no sexista 10 o niña), un conjunto de saberes, conductas, aprendizajes y actitudes correspondientes a su género. De esta manera el niño o niña va a ser etiquetado o tipificado, ofreciendo un conjunto de experiencias y simbolismos a través de los cuales consolidar su identidad de género. La sociedad en su conjunto y también el entorno más cercano tiene un conjunto de expectativas respecto a la conducta de sus miembros, y de una manera más o menos directa presiona para que dichas expectativas se cumplan, aunque estas expectativas no son las mismas para los dos géneros. Tal y como avance el niño o la niña en su desarrollo, aumentará la influencia o la presión que recibirán del exterior para que sean acordes a su género. El lenguaje también tiene un papel fundamental en este aspecto, ya que junto al desarrollo del lenguaje el niño o la niña van comprendiendo mejor su mundo y, por lo tanto, van comprendiendo también lo que se espera que sean. Se destaca la existencia de un periodo crucial en la construcción de la identidad de género, más o menos sobre los cuatro años de edad. En este momento se aprende a diferenciar el género, aunque no comprenden qué significa esto; es decir, se basan en diferentes aspectos de las personas que observan cómo puede ser el cabello, el maquillaje o la ropa que cada uno lleve (Money y Ehrhardt en Jayme, 1999) En este periodo crítico también se llevan a cabo conductas asociadas a los roles de género y a los estereotipos que corresponden a cada género o sexo, muy especialmente en el ámbito de los juegos, donde comienza a aparecer la diferenciación por sexos, dependiendo del juego. Este hecho es mayor en los niños, ya que son más presionados por los agentes socializadores a crear una identidad de género claramente masculina (Sánchez en Jayme, 1999).

3. Identificación de género. En esta etapa, que se desarrolla sobre los cinco y los seis años se alcanza la constancia de género, al comprender que el sexo es algo inmutable en el tiempo y que no depende de aspectos externos. Es en esta etapa cuando se establece el conocimiento de sí mismo como masculino o femenino. En este sentido la identidad de género es el resultado de la evaluación cognitiva de la realidad, que tanto el niño y la niña realizan de ésta, siendo este periodo

especialmente susceptible a la influencia del entorno y la sociedad (Kohlberg en Jayme, 1999).

En este momento del desarrollo los estereotipos de género comienzan a ser comprendidos. Y cada individuo, dependiendo de si es niño o niña, realiza unas actividades u otras, pero además discrimina negativamente las conductas o actitudes pertenecientes al otro género, se discrimina lo diferente, por lo tanto, para las chicas lo relativo o perteneciente a los chicos se entiende como algo negativo y lo mismo ocurre para los chicos. Por este motivo en esta etapa se puede observar cómo son los propios niños y niñas los que generalmente se agrupan atendiendo a su género para jugar a unos juegos u otros, para utilizar unos juguetes u otros, los cuales están tipificados por agentes externos (Ehrahdt en Jayme, 1999).

4. Flexibilidad de género. Esta etapa se desarrolla entre los 7 y 11 años y es donde los menores llegan a aprender que lo relacionado con lo femenino o lo masculino no son normas, es decir, no son roles o estereotipos inamovibles, sino que pueden modificarse. No obstante, en muchas ocasiones se prefiere no cambiar estas normas establecidas para no defraudar las expectativas. En este momento, los menores tienen una presión para alcanzar una identidad de género masculina, con unas características bien definidas y marcadas para evitar cualquier estereotipo o actitud femenina que pudiesen llegar a tener. Por otro lado, para las niñas es algo menos estricto, llegando a permitírsele un ligero acercamiento a lo masculino aunque no se dude de su feminidad.

No obstante, es un hecho paradójico, pues históricamente, los aspectos femeninos se han encontrado menospreciados en la sociedad en relación con diversos aspectos masculinos (Zazzo, citado en García, 2000).

Al entrar en la adultez la consolidación de la identidad de género y la interiorización de los distintos roles y situaciones que se presentarán durante toda su vida, se han consolidado. No obstante, no es un proceso estático y permanente, sino que es constante y aunque se encuentre casi finalizado, a lo largo de la vida de la persona puede reflexionarse incluyendo y excluyendo roles o actitudes a lo largo de los años. Por ejemplo, en la adolescencia un

comportamiento puede considerarse claramente masculino o femenino, sin embargo, con el paso de los años se puede considerar que no es así.

Como puede observarse, el contexto, es decir, el entorno y la sociedad cobran especial relevancia en la creación de la personalidad individual en lo relacionado al género de los individuos de la sociedad mediante la transmisión de comportamientos, ideas o actitudes mediante etiquetas o estereotipos a los que se deben ceñir los individuos, dando lugar a los roles de comportamiento en función al sexo. Estos roles implican la base de la percepción de sociedad y el mundo que le rodea, llegando a crecer y construir, con ellos, considerándolos como falsos en muchos casos (Colmenares y Alario, citado en García, 2000).

4.1. ¿Qué es la coeducación?

Para la Federación de Mujeres Progresistas la coeducación supone un paso más allá de la educación mixta. Siembra la igualdad basándose en el respeto a la diversidad, la valoración y la visibilización de lo femenino y de lo masculino e impulsando la libertad de elección. Todas las personas que formamos parte del entorno de los niños y las niñas, debemos promover los diferentes valores de igualdad, defendiendo los derechos y las libertades de cada persona.

Según la RAE, la coeducación o la acción de coeducar es:

“Enseñar en una misma aula y con un mismo sistema educativo a alumnos de uno y otro sexo”.

Esta definición hace referencia a una educación mixta. Esto conlleva a que niños y niñas se eduquen en un mismo espacio y de la misma manera, y sobre todo que se les evalúe por igual. El problema de esta acepción es que no cuestiona la desigualdad de género y los estereotipos existentes en nuestra sociedad. Como defendía Daniel Sánchez, en un artículo publicado en el diario de la educación, el 14 de febrero de 2019, “En España tenemos una escuela mixta, no coeducativa, que educa para la igualdad, pero no reconoce bien la diferencia”. Por todo esto podemos deducir que la educación mixta es una parte dentro de la coeducación, pero no un sinónimo de esta. Por ello una de las consecuencias que tiene que la RAE mantenga dicha definición, es la confusión que puede llegar

a generar entre docentes y familias que no estén informados adecuadamente sobre las diferencias entre ambos tipos de educación. Pero la mayor consecuencia que podemos encontrar es que no se hace referencia a las desigualdades de género, por lo que el verdadero objetivo de la coeducación queda eliminado, y con ello el acabar con la perpetuación de roles y estereotipos, que, aunque sea de manera inconsciente, se dan en las aulas.

Teniendo en cuenta que a lo largo de los años el objetivo ha ido variando, podemos deducir que no es un concepto que se mantenga inflexible en el tiempo, sino que varía según las circunstancias.

En la sociedad actual tiene una gran repercusión el movimiento feminista, que lucha por la igualdad entre los hombres y las mujeres, y a esta reivindicación, recogida en la legislación y en la declaración de los derechos humanos y de la infancia, trata de dar respuesta la coeducación, por lo que podemos considerar que es una nueva metodología educativa que transmite ideas y valores de género.

Según la guía coeducativa elaborada por el Instituto de la Mujer: Observatorio para la Igualdad de Oportunidades, para que un proyecto sea considerado coeducativo debe de incluir diferentes aspectos en los que se de visibilidad a las teorías feministas, teniendo en cuenta que partimos de una sociedad sexista, por lo que todas las personas son consideradas sujetos de la coeducación.

Basándonos en las diferentes prácticas de coeducación que se han llevado a cabo de manera exitosa, debemos resaltar la importancia de los valores que debemos transmitir, haciendo alza de la igualdad, la tolerancia, el respeto y la lucha contra los estereotipos que se dan en nuestra sociedad, tanto por parte de los hombres como por parte de las mujeres. Siempre debemos tener en cuenta que la solución a los problemas se logra de una manera pacífica, sin violencia.

No ha sido hasta el año 2011, que el Consejo de la Unión Europea manifestase la necesidad de “mejorar el desequilibrio de sexos entre los docentes de educación infantil”, por ello se reclamaba un mayor número de hombres en dicho nivel educativo, y de esta manera poder mostrar a los alumnos y alumnas, que no solo las mujeres están preparadas para esta profesión, sino que también los varones pueden llevar a cabo actividades relacionadas con la atención y el

cuidado. De esta manera se les proporciona a los niños y niñas modelos de ambos sexos, y con ello acabar con uno de los estereotipos principales que se encuentra en el ámbito docente, es decir, ayuda a la lucha por acabar con las diferencias de género que encontramos en los estudios superiores de formación.

4.2. Estereotipos y roles

Se puede definir a los estereotipos de género, siguiendo a Colás Bravo y Villaciervos Morenos (2007, p. 38) “un conjunto de ideas simples pero muy arraigadas en la conciencia colectiva, que determina cuáles deben ser los comportamientos y actitudes correctas e incorrectas de mujeres y hombres para construir su personalidad.”

Estereotipo masculino		Estereotipo femenino
Autocontrol	Versus	Estabilidad emocional
Agresividad	Versus	Ternura
Afirmación del yo	Versus	Dependencia
Dinamismo	Versus	Pasividad
Aspecto afectivo poco definido	Versus	Aspecto afectivo muy marcado
Racionalidad	Versus	Irracionalidad
Espacio público y profesionalidad	Versus	Espacio doméstico y familiar
Valentía	Versus	Miedo
Objetividad	Versus	Subjetividad

<

Tabla 1: Estereotipos masculinos y femeninos. Fuente: Manual ‘*Cómo separarse de su pareja abusadora*’, Kirkwood (1999).

4.3. Recorrido histórico de la coeducación.

Para poder comprender la situación actual que vive la educación en nuestro país, debemos comenzar por investigar, en primer lugar, los cambios que ha sufrido con el paso de los años, es decir, los antecedentes en el ámbito educativo.

Si realizamos un recorrido a lo largo de la historia de la educación en España podemos diferenciar tres modelos de organización escolar dependiendo del sexo del alumnado, viéndose influidos por la visión del mismo y de la figura femenina que se tenía en cada momento de la sociedad (Rodríguez, 1998).

Partimos de una **educación segregada por sexos**, con el objetivo de evitar tentaciones o relaciones entre hombres y mujeres, de esta manera las aulas quedaban divididas al igual que el resto de los espacios educativos. Pero el mayor de los motivos por el que las aulas estaban segregadas era por la diferencia de capacidades y funciones que desempeñaban en la sociedad los hombres y las mujeres, ya que se encontraban en un contexto patriarcal, y la educación se basaba en los roles asignados a cada sexo. Como señaló Rodríguez (1988: 22-25), algunos filósofos como Aristóteles o Platón hacían referencia a la inferioridad intelectual de la figura femenina.

Rousseau, otra gran figura de la filosofía y la pedagogía, defendía que hombres y mujeres tienen distinta naturaleza y por ello no deberían recibir la misma educación.

Uno de los conflictos existentes en los inicios del siglo XIX era la convivencia de los niños y las niñas en el ámbito educativo, lo cual chocaba con el derecho a una educación primaria universal que se abogaba desde el liberalismo. El debate sobre la educación de los varones giraba en torno a cómo debían recibirla, en cambio el dilema sobre la figura femenina en la educación se basaba en si debía recibirla o no. (Subirats, 1998: 12).

Ya que hasta el año 1821 no se consideraba obligatorio que las niñas aprendiesen lectoescritura, su formación dependía de la función social que fuese a llevar a cabo, por lo que su educación era principalmente religiosa o de actividades domésticas.

Existían algunos centros educativos en los que no había tanta segregación, pero en las asignaturas que compartían espacio ambos sexos el contenido quedaba reducido, es decir, las niñas obtenían una formación más básica que la de sus compañeros.

Debido a la situación económica de algunos pueblos durante los siglos XVIII Y XIX, incluso en el siglo XX, estos no podían cumplir lo que se indicaba en la legislación educativa española del momento, la cual subrayaba la importancia de que niños y niñas no podían compartir los mismos espacios educativos y su educación debía ser diferente. (Subirats, 2010: 11). Aunque hay que destacar que el número de escuelas mixtas a partir de la segunda mitad del siglo XIX era casi del 40%.

Todo esto tenía como resultado la diferenciación por roles de género, donde el hombre era libre y la mujer quedaba bajo su mando.

A finales del siglo XIX, comenzaron los movimientos a favor de que las mujeres recibiesen la misma educación que los hombres, y por lo tanto la implantación de las escuelas mixtas, aunque en países católicos como era el caso de España sería minoritario y con gran oposición (Brullet y Subirats, 1991). Es decir, comenzaba un movimiento a favor de la coeducación, aunque se debe destacar que este concepto no tiene el mismo sentido que en la actualidad, ya que solamente contemplaba una educación en la que niños y niñas compartiesen espacios y contenidos dentro de las aulas, en cambio hoy en día se pretende acabar con las diferencias y la violencia de género, los estereotipos y los roles sexuales y reconocer la diversidad y la libertad de cada persona.

De esta manera aparece la **escuela mixta**, a la vez que la incorporación de la mujer al trabajo, ya que la formación en ese momento ya es necesaria para el mundo laboral. Por lo tanto, compartían los centros y recibían la misma educación que los varones, pero no se cuestionaba la desigualdad social que existía entre hombres y mujeres (Rodríguez, 1988: 22-25).

Es en el año 1901 cuando comienza a extenderse la escuela Moderna de Ferrer i Guardia, donde se llevaba a cabo un modelo coeducativo, y los sectores más progresistas comienzan a instaurar la escuela mixta en la enseñanza primaria y pública, independiente de toda idea religiosa, aunque se conservaban algunas diferenciaciones, por ejemplo, no se suprimió la enseñanza de las labores a las niñas. (Simón, *“La igualdad también se aprende. Cuestión de coeducación”*. 2010).

La ILE, Institución Libre de Enseñanza, defendía la **coeducación** como principio esencial, educando a las mujeres con y como a los hombres. Así aparece el modelo coeducativo, con el objetivo de eliminar los roles y los estereotipos existentes hasta el momento.

Con la llegada del franquismo, vuelve a desaparecer la escuela mixta, y se implantaba de nuevo la escuela nacionalcatólica que estaba bajo el mandato de la Iglesia apoyada por el Gobierno. No es hasta los años 60 con la aparición de la Ley General de Educación cuando desaparece la prohibición de las escuelas mixtas y comienza la homogénea hasta los 13 años. En 1985 con la LODE ya se señala como obligatoria la escuela mixta para los centros públicos.

Desde ese momento todas las leyes educativas posteriores a la LOGSE defienden la igualdad entre sexos y se manifiestan en contra de la violencia de género.

4.3.1 Evolución de la educación de la mujer

4.3.1.1. Marco legal.

Después de realizar una visión general de los antecedentes que acabamos de ver, vamos a entrar de una manera más directa a cada una de las leyes educativas que han existido desde la Ley General de Educación (LGE), implantada en el año 1970, reflejando sobre todo la evolución que ha sufrido la coeducación a lo largo de los años.

Desde el año 1970, se han dado principalmente seis leyes educativas diferentes, abordando cada una de ellas de distinta manera el tema de la igualdad de género y cómo tratarlo en la escuela.

Ley General de Educación (LGE)

Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.

En primer lugar, en el año 1970 se implantó la **Ley General de Educación, (LGE)**. Es la primera ley que logra una educación gratuita, que incluye la formación del profesorado y lo más importante de todo para la educación en

igualdad, la eliminación de la segregación del alumnado por sexos, es decir, la escuela mixta. En dicha ley educativa, se utiliza el masculino para el uso general.

Esta ley defiende que:

“El sistema educativo nacional...debe proporcionar oportunidades educativas a la totalidad de la población para dar así plena efectividad al derecho de toda persona humana a la educación y ha de atender a la preparación especializada del gran número y diversidad de profesionales que requiere la sociedad moderna”.

Es decir, que todos los ciudadanos tienen derecho a una educación. Así marca como uno de sus objetivos principales que:

“Hacer partícipe de la educación a toda la población española..., completar la educación general con una preparación profesional que capacite para la incorporación fecunda del individuo a la vida del trabajo: ofrecer a todos la igualdad de oportunidades educativas, sin más limitaciones que la de la capacidad para el estudio”

Con esto se hace referencia tanto a hombres como a mujeres, sin realizar ningún tipo de distinción entre ambos sexos.

Como explica Bonilla, (2015: 7), el problema de esta ley es que no trataba la coeducación, es decir, aparte de tener aulas mixtas y un currículum unificado, no trata el tema de la igualdad de género.

En el artículo diecisiete dos, encontramos que:

“Los programas y orientaciones pedagógicas serán establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia con la flexibilidad suficiente para su adaptación a las diferentes zonas geográficas y serán matizados de acuerdo con el sexo.”

Con ellos vemos claramente que no hay una coeducación existente, sino que contiene rasgos sexistas y de esta misma manera queda reflejado en la etapa de Bachillerato.

Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE)

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

“La Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación... a la vez que busca la asignación racional de los recursos públicos permite la cohesión (APARECE ASÍ EN LA LODE) de libertad e igualdad.”

Bien es cierto, que si nos fijamos en el artículo 20.2, quedan recogida en esta ley la no discriminación por parte de los centros para la admisión del alumnado por diversos motivos, pero entre ellos no está la razón del sexo.

Esta ley ha sufrido varias modificaciones, la última fue realizada en el año 2013, cuando por fin se incluye la igualdad de género:

En el artículo 2 se marca como fin u objetivo “La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, de la igualdad entre hombres y mujeres y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.”

Igualmente, en el artículo 33: “El Consejo Escolar del Estado □...□ informará de las medidas que en relación con la prevención de violencia y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres establezcan las Administraciones educativas”

Por lo tanto, se trata de una Ley que, sí que ha tenido en cuenta la igualdad entre hombres y mujeres en sus modificaciones, pero no en su forma original.

Ley Orgánica de Ordenamiento General del Sistema Educativo (LOGSE)

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Con esta ley la enseñanza es obligatoria y gratuita hasta los 16 años, y reconoce la educación infantil con sentido por sí misma.

La LOGSE, implantada en el año 1990, comenzaba a luchar contra la desigualdad por diferentes razones, entre ellas las de sexo, defendiendo la transmisión de conocimientos, valores y actitudes a todos los sujetos que forman parte de la escuela, fomentando las habilidades sin tener en cuenta el sexo de la persona.

Si nos fijamos en el lenguaje, se utiliza un lenguaje inclusivo, por ejemplo, en el preámbulo encontramos:

“El objetivo primero y fundamental de la educación es el de proporcionar a los niños y a las niñas, a los jóvenes de uno y otro sexo, la formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma.”

Reconoce el sexo como razón de discriminación y desigualdad y por lo tanto permite luchar contra ello:

“La educación permite, en fin, avanzar en la lucha contra la discriminación. La desigualdad, sean éstas por razón de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión”

Artículo 57.3: “En la elaboración de tales materiales didácticos se propiciará la superación de todo tipo de estereotipos discriminatorios, subrayándose la igualdad de derechos entre los sexos.”

Se puede decir que ya en esta Ley se reconoce el derecho a la igualdad de género, la cual se trata a través de los tratamientos transversales.

Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE)

Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.

Sánchez y Hernández (2012, 275) afirman que se trata de una Ley que entiende la transmisión de valores para conseguir la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, es decir, para poder eliminar todo tipo de discriminación.

Quedan reflejados en la Ley los siguientes artículos:

Artículo 1.a: “La equidad, que garantiza una igualdad de oportunidades de calidad, para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, en el respeto a los principios democráticos y a los derechos y libertades fundamentales.”

Artículo 1.b: “La capacidad de transmitir valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad social, la cohesión y mejora de las sociedades, y la igualdad de derechos entre los sexos, que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.”

Como podemos comprobar se trata de una Ley redactada con el uso del masculino genérico de manera continua. Bien es cierto que, aunque reconoce la necesidad de mejora en materia de igualdad, no lo hace de manera específica con el colectivo femenino.

Ley Orgánica de Educación (LOE)

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Si nos fijamos en la LOE, aprobada en el año 2006, continua el camino pautado por la LOGSE, haciendo referencia a la igualdad de género.

Según de Puelles, (2008: 15), la LOE buscaba “alcanzar la máxima calidad de educación con la mayor equidad social posible”.

Argos (2009) subraya que “la LOE recuperó la Etapa de Educación Infantil como etapa única, obligando a los centros a contar con una propuesta pedagógica desde el primer ciclo de Infantil”.

Artículo 1.b: “La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad”.

Artículo 1.l: “El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres”.

Artículo 2.b: “La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad”.

Artículo 23.c: “Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres”.

Como se puede observar esta Ley tiene varias aportaciones favorables a la igualdad de género, haciendo referencia a ellos en todas las etapas educativas.

Nos encontramos ante una Ley que sí establece la coeducación y la erradicación de la discriminación y que añade materias que impulsan la igualdad, como por ejemplo la educación ético-cívica.

Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Haciendo mayor hincapié en la ley educativa que se encuentra vigente, la LOMCE, se puede considerar que en este aspecto se ha dado un paso atrás. Esta ley es considerada por muchos una ley segregadora que tiene como objetivo la competencia social y que apoya la discriminación por diferentes causas como la economía familiar. Es fácil de observar en cualquier centro educativo que el objetivo es memorizar para realizar una prueba u examen de manera exitosa, pero no se da valor a una educación de los valores del alumnado, a una educación integral, lo que aleja aún más la educación coeducativa.

La LOMCE vuelve a legitimar la educación sesgada en sexos, y elimina algunas asignaturas que trabajaban la igualdad de entre hombres y mujeres como es el caso de la materia de educación para la ciudadanía y los derechos humanos.

La asignatura de valores éticos queda en un segundo plano, ya que se da como una optativa a la religión.

Del análisis legislativo que se ha desarrollado se podría concluir que las mujeres sufren un porcentaje mayor de fracaso escolar pues se ha encontrado discriminada a lo largo de los años. No obstante, esta discriminación ha derivado en un interés aún mayor por parte de las féminas de mejorar y avanzar su consideración social al acceder en un número mayor que sus congéneres

masculinos a las universidades y escuelas superiores. Pues como indica la Eurostar (2017) el porcentaje de chicos que fracasa ronda el 23%, mientras que el de chicas es menor en un 8%.

Según la RAE, la coeducación o la acción de coeducar es:

“Enseñar en una misma aula y con un mismo sistema educativo a alumnos de uno y otro sexo”.

Esta definición hace referencia a una educación mixta. Esto conlleva a que niños y niñas se eduquen en un mismo espacio y de la misma manera, y sobre todo que se les evalúe por igual. El problema de esta acepción es que no cuestiona la desigualdad de género y los estereotipos existentes en nuestra sociedad. Como defendía Daniel Sánchez, en un artículo publicado en el diario de la educación, el 14 de febrero de 2019, “En España tenemos una escuela mixta, no coeducativa, que educa para la igualdad, pero no reconoce bien la diferencia”. Por todo esto podemos deducir que la educación mixta es una parte dentro de la coeducación, pero no un sinónimo de esta. Por ello una de las consecuencias que tiene que la RAE mantenga dicha definición, es la confusión que puede llegar a generar entre docentes y familias que no estén informados adecuadamente sobre las diferencias entre ambos tipos de educación. Pero la mayor consecuencia que podemos encontrar es que no se hace referencia a las desigualdades de género, por lo que el verdadero objetivo de la coeducación queda eliminado, y con ello el acabar con la perpetuación de roles y estereotipos, que, aunque sea de manera inconsciente, se dan en las aulas.

Todo esto nos hace dirigir la mirada hacia las reacciones políticas, donde en la actualidad podemos señalar algunas propuestas que van en contra de estos ideales, como por ejemplo el pin parental, (implantado ya en Murcia), defendido por varios partidos políticos, donde lejos de dar a los centros la libertad de educar a los infantes desde la igualdad, se requiere la autorización de las familias para participar en diversos talleres sobre la identidad de género, el feminismo o la diversidad LGTBI. Catalogan estos talleres y actividades como “intrusivos” y “adoctrinadores”. En cambio, la Ley de Educación manifiesta que todo el alumnado debe participar en dichas actividades consideradas complementarias, y por lo tanto evaluables, ya que se encuentran localizadas dentro del currículo.

5. Socialización diferencial y cultura patriarcal

En el proceso de socialización, el género es un elemento fundamental de las relaciones sociales, siendo por otro lado el compendio de acuerdos explícitos y tácitos que se elaboran por una determinada comunidad en un momento concreto, envolviendo a los procesos de enseñanza-aprendizaje, de un modo inconsciente, al haberse normalizado e interiorizado por toda la sociedad (Ariazu, 2000).

Por otro lado, a partir del género, son otras las variables que generan diferencias, como, por ejemplo, la clase social, la etnia, la edad o el nivel educativo entre otros. Por este motivo, es necesario que desde los centros educativos se produzcan transformaciones en la concepción del género porque, de este modo, se verán repercutidas las demás.

Además, el género es una de las bases sobre las que se asientan las relaciones sociales expresadas en (Ariazu, 2000):

- Conceptos normativos: se reprimen comportamientos y se polariza tareas diferentes en función del sexo.
- Símbolos culturales: se visualizan la representación social de cada sexo.
- Políticas e instituciones: se valoriza y reproduce la asignación de roles, además de las cualidades de los sexos.
- Identidad subjetiva: determina y posiciona el proyecto de vida de hombres y mujeres (Scott, 1990).

Este proceso de socialización diferencial es definido por Poal (1993: 70) como:

“La socialización diferencial no solamente en cuanto a lo biológico sino también en lo que se refiere al hecho de recibir mensajes y una educación diferente para cada sexo durante la infancia y el resto de la vida de la mujer u el hombre. Estos mensajes indican, la posición, comportamiento, sentimientos, aspiraciones que se espera realice la niña o el niño”.

A través de este proceso los menores internalizan qué es lo que se espera de ellos según el sexo al que pertenecen. Las primeras interacciones se producen en la familia, con sus padres, madres, abuelos, etc. y aprenden formas de comportamiento y roles según su sexo, siendo, a su vez, estimulados por los adultos del mismo modo. Todo ello se desarrolla en función a los estereotipos de género establecidos para prácticas, modos de pensar, ser, sentir, etc. que tiene el mundo de concebir a hombres y mujeres, lo que puede facilitar la construcción de la identidad o personalidad del menor (Ariazu, 2000), lo que se imprime en sus mentes y formas de comportarse.

En las sociedades en donde imperan los estereotipos de género se mantienen las condiciones de inferioridad de la mujer y se reproducen las mismas, para poder subordinarlas y oprimirlas. Según Sau (1990: 257), estas manifestaciones son “el conjunto de todos y cada uno de los métodos empleados en el seno del patriarcado para poder mantener en situación de inferioridad, subordinación y explotación al sexo dominado: el femenino”.

La discriminación por razón de sexo se encuentra presente en todos los ámbitos de la sociedad, encontrándose los centros educativos entre ellos.

Por otro lado, según Ariazu (2000), la sociedad patriarcal es considerada como aquella en donde la mujer no tiene relevancia ni valor si es comparada con los hombres, quienes serán aquellos que ostentarán mejores puestos empresariales, por ejemplo.

El origen de todo ello, según esta autora, se encuentra en los pueblos primitivos en donde eran los hombres quienes salían a buscar los alimentos, ayudados por su fuerza física, mientras las mujeres cuidaban de la descendencia y al servicio de sus cuerpos de manera constante debido a los partos, embarazos y menstruación.

Este sistema ha sido perpetuado jerárquicamente y se ha elaborado una ideología que lo sustenta, otorgando, incluso una apariencia científica.

6. Factores relevantes para el fomento de la coeducación en Educación Infantil

6.1 Currículo oculto

En la educación, no solo afecta todo aquello que queda reflejado en las leyes que acabamos de ver, sino que existe un currículum oculto que no está escrito de manera oficial pero que influye en todo lo que ocurre en el ámbito educativo y que debemos conocer para poder estudiar las consecuencias

Según la RAE, el currículum es el “plan de estudios o conjunto de estudios y prácticas destinadas a que el alumno desarrolle plenamente sus posibilidades.” Es decir, todo el conjunto de competencias, objetivos, contenidos, criterios metodológicos y de evaluación que los estudiantes deben alcanzar en un determinado nivel educativo.

Detrás de la puesta en práctica del currículum, nos encontramos el currículum oculto, que implica todo aquella que se enseña sin ser conscientes de ello.

El autor de La vida en las aulas (Jackson, 1968: 1214) fue el primero en aplicar el término de currículo oculto afirmando que:

“lo que el alumno aprende en la escuela no es sólo lo que aparece en los documentos curriculares sino algo más complejo como es el conjunto de normas y reglas que rigen la vida escolar, sentimientos, formas de expresarlos, valores, formas de comportamiento y adaptación a distintos ámbitos. (...) Estos aprendizajes que no son tenidos en cuenta en los proyectos curriculares oficiales es lo que se denomina Currículo oculto”.

Lo que se pretende es tomar conciencia de ello para de esta manera poder eliminarlo, evitando ciertos roles, estereotipos o prejuicios que se pueden encontrar en un aula.

Un ejemplo de currículum oculto, tanto en España como en el resto de los países de nuestro entorno, es que la mayoría de los educadores son mujeres, tanto en educación infantil como en educación primaria, aunque en este último en menor medida, ya que la figura del profesor o profesora sirve como referente a los niños y niñas, y de esta manera se les está transmitiendo la cultura patriarcal y el rol del cuidado señalado en las mujeres.

Esto refuerza un “currículo oculto” fruto de prejuicios sexistas tales como que las tareas escolares, como parte de las tareas del cuidado, serían más propias de mujeres (más profesoras que profesores).

Aunque no es la intención educar en diferencias de género a los niños y niñas, es algo que se produce de manera inconsciente, es decir no queda reflejada en el currículum explícito, sino que es aparece en el oculto.

Devís, Fuentes y Sparkes (2005) defendían que el currículum oculto es un medio para aprender valores y normas sociales, y con ello para construir las personalidades e identidades del alumnado.

Con ello podemos ver y comprender el alcance del currículum oculto y la importancia que tiene a nivel tanto social como personal.

Según Camps (s.f), aunque la escuela posee una serie de pretensiones igualitarias, reproduce los roles sociales que se han aceptado tradicionalmente, como es el caso de la feminización docente, fundamentalmente en las primeras etapas, lo cual podría reforzar el currículum oculto que indicaría que las tareas escolares son más propias de las mujeres llegando a derivar en una escasez de referentes masculinos, sobre todo en las etapas más elementales de la educación. Se podría indicar que su consecuencia sería la consideración de los chicos hacia un menor compromiso con las tareas educativas o ser más propensos a mantener conductas disruptivas en el aula.

El problema es que esta serie de valores, actitudes e incluso normas y creencias, no se encuentran escritas ni localizadas en el currículum explícito, es decir, no son oficiales, pero los alumnos y alumnas lo aprenden a través del profesorado e incluso de los materiales que se utilizan en el aula sin que seamos conscientes de ello. Todo esto es lo que se pretende eliminar, mostrando la importancia que tiene la igualdad entre todas las personas.

Algo que destaca en el currículum oculto es el lenguaje, ya que en muchas ocasiones se utiliza un lenguaje sexista sin darnos cuenta, tanto el profesorado como en los libros de texto, con ello no solo se hace referencia a la utilización de la persona en masculino, sino que también la mayoría de los ejemplos que se ponen en el aula es para destacar a personas o personajes varones.

Rodríguez, en el año 2011, defendía que el ámbito escolar está muy pautado por roles y estereotipos de género, aunque estos no se encuentren escritos de manera explícita.

Es importante tener en cuenta que las diferencias que se encuentran en los cursos posteriores, así como en la vida fuera de los centros educativos, tienen la raíz en los cursos anteriores, entre ellos Educación Infantil.

Para conseguir la eliminación de las desigualdades de género, el término más correcto y lo que las escuelas intentan conseguir, es la equidad, pero una de las grandes dificultades para hacer frente a este objetivo es la existencia del currículum oculto, ya que es algo más difícil de controlar, debido a que nos somos conscientes de que se está produciendo este aprendizaje en el aula.

6.2 Organización escolar coeducativa

En el proceso de la coeducación es fundamental el sector de la escuela, en ella se adquiere valores y conocimientos sobre la cultura ciudadana, siendo a la vez un sistema en el cual pueden aparecer reproducciones negativas respecto a la cultura en una sociedad patriarcal sin aspiración a propagar.

La educación de la escuela es el cambio social. Aun así existen los modelos de lo femenino y masculino, estos son transmitidos a través de contenidos culturales y concretos comportamientos de la comunidad educativa, provocando un proceso de enseñanza-aprendizaje en el que se expone la superioridad de un sexo sobre otro.

Existen varias claves para evitar las desigualdades de sexo en un centro.

6.3 Relación familia-escuela

Principalmente se nombra a la familia, debido a que junto con la escuela, es el sector más cercano a los alumnos y alumnas. Es el primer agente socializador, el cual es el emisor fundamental de valores y estereotipos (Cabello, 2011 y Quesada y López, 2010).

Antiguamente la relación de escuela-familia se formaba por funciones individuales, planteada de tal forma que la familia era la institución que se

encargaba de la socialización de los niños y las niñas, mientras que la escuela era la responsable de la exposición de conocimientos (Bolívar, 2006).

Tanto la familia como el colegio dan lugar a dos contextos distintos en los cuales se despliega el aprendizaje en nuestra sociedad, deben estar unidos para el buen desarrollo de los niños y las niñas. Trabajar ambos sectores en la misma dirección con la finalidad de conseguir un resultado satisfactorio. Obviamente no solo educa la familia ni la escuela, también lo hacen los medios de comunicación y la sociedad en su conjunto.

La coeducación es un reto actual que la utilizamos para referirnos a la educación de niñas y niños por igual, no solamente enseñarlos en los mismos lugares, de forma mixta y con contenidos iguales, sino también en la familia con los mismos principios, sin estereotipos, exponiéndoles las mismas expectativas de futuro, valores, responsabilidades y garantizando la no discriminación a las personas según su sexo.

Las familias deben ser conscientes de la actual desigualdad, exponérsela a sus hijos e hijas y poder involucrarlos como personas en la igualdad, al margen del género que sean o sientan los demás individuos, luchando junto con los demás sectores y no estar tan lejos de poder conseguir una sociedad igualitaria.

La coeducación en la familia empieza con distintas acciones y responsabilidades de ambos progenitores. La organización de la casa, la asistencia a reuniones con la profesora o profesor, pertenecer a grupos colectivos del subsistema como lo es el AMPA o cuidar de nuestros mayores, no es responsabilidad de la mujer solamente, al igual que la autoridad de la casa, el trabajo externo al ámbito doméstico o los arreglos de la casa, no es obligación del hombre. Lo ideal es intercambiarse los papeles de vez en cuando con cuya finalidad que conlleva a la no asociación de roles con el género por parte del hijo o hija. De la misma forma, el asociar el color de las prendas o cualquier objeto, como los juguetes según sexo es potenciar la desigualdad.

6.4 Actitudes y formas de expresión de los docentes

Otro punto a destacar para conseguir la coeducación sería la función de los/las docentes. Estos son los agentes más importantes de la comunidad educativa, ya

que mantienen un contacto directo con los alumnos y alumnas y ejercen de modelos y vehículos de la socialización. Educar trata de transmitir sentimientos, emociones, contenidos y valores de forma que se enriquezca el desarrollo de los niños y las niñas. Como consecuencia, se tiene que tener en cuenta los comportamientos y la forma de comunicar y emitir. El lenguaje, aparte de tener como función la comunicación también se le añade otras, como la socialización. Así como resaltan López y Encabo (1999: 99), aprender el lenguaje conlleva a interiorizar significados, siendo estos socializados con una cultura concreta. Con el lenguaje podemos transmitir información, conocimientos, sentimientos y emociones, al igual que interpretar la realidad que nos rodea. Además, nos permite adquirir y aprender de los demás con sus experiencias y pensamientos. López (1995: 252) confirma que:

“(...) desde el nacimiento, la persona está sometida a una influencia social que le va a condicionar su manera de ver y de estar en el mundo. Uno de los elementos clave que está en la base de dicho condicionamiento es el lenguaje. Y no me estoy refiriendo solamente al lenguaje verbal sino a todo lo que lleva implícito ese término: verbalidad, no verbalidad, gestual, escrito, iconográfico, visual, cinético...”

Según Torres y Arjona (1993) y Bustos-Romero (2001), que con las niñas conversamos más, de manera más suave y se les trata con más afecto, pero la estimulación que reciben es menor, mientras que las conversaciones con los niños son más estrictas e interactuamos de forma lúdica más con ellos, ya que se admite que las niñas están más preparadas para la comunicación y los niños para el ejercicio físico.

Por lo que, como docente hay que afirmar y tener en cuenta que los estereotipos de género también se transmiten con el lenguaje, convirtiéndose en sexista. Cuando se habla de lenguaje sexista damos referencia a un tipo de lenguaje en el cual la mujer es invisibilizada en la historia por el lenguaje sintético, siendo reflejado el bajo nivel social de las mujeres ante los hombres en el lenguaje. Existe una herramienta eficaz contra la discriminación de género llamada lenguaje inclusivo, que conlleva al cambio en el uso de la lengua dando lugar a un cambio social (Gabriel, Gygas y Kuhn, 2018; Koeser, Kuhn y Sczesny, 2015; Stout y Dasgupta, 2011).

Ligado al lenguaje va la actitud del profesorado. Dentro del colegio, los maestros y las maestras también aumentan la desigualdad con sus actitudes y comportamientos (Bustos-Romero, 2001). Un ejemplo es la dedicación que se le otorga a un sexo y a otro. Se le dedica más tiempo y empeño a los niños, debido a que su personalidad se caracteriza por rebelde y con más dificultad a la hora de aprender, mientras que la dedicación a las niñas es menor, ya que se tiene por entendido que ellas hacen más caso, prestan más atención y hacen correctamente lo que les pida. El problema de esta situación es el refuerzo positivo, el niño cuando realiza algo bien se le felicita, puesto que no es lo normal, en cambio, si es la niña el refuerzo negativo o no existe o se le transmite de forma muy leve porque es habitual que no haga bien. Los infantes son conscientes de todos los comportamientos que los adultos realizamos y los van interiorizando.

Todos los humanos, siendo de un sexo u otro, son iguales, por lo tanto siendo referentes de las nuevas generaciones se debe tratar a los/las alumnos/alumnas de forma igualitaria. La actitud del profesorado tiene un gran peso a la hora de educar, el transmitir un ambiente agradable, tranquilo, con amor y respeto es la base de la educación.

6.5 Material didáctico

Aparte, añadimos otro aspecto a tener en cuenta, el material didáctico. Sobre todo en la etapa de Educación Infantil se hace uso de recursos didácticos como lo son la música, los cuentos, juegos o libros de texto. Al analizar dicho material, se puede encontrar la transmisión de estereotipos, llegando a desvalorar a la figura de la mujer y con expresiones machistas. En canciones: ““Don Federico me quiero casar, con una señorita de este lugar, que sepa coser, que sepa calar” o “al pasar la barca me dijo el barquero las niñas bonitas no pagan dinero”.

6.5.1 Cuentos infantiles

Antes de los juguetes, suelen aparecer los cuentos. Estos son instrumentos con los que los padres o seres queridos suelen utilizarlos para dormir al niño o niña, desarrollando su imaginación y creatividad. Es un creador de mundos mágicos y

nuevos. Por otro lado, también existe la parte negativa de estos. Los cuentos son un reflejo de la sociedad, lo que está bien y lo que está mal. Exponen elementos y pautas de comportamiento que pueden influir a los niños y niñas en sus actitudes. Como dice Torres y Arjona (1993) los cuentos tradicionales contienen una gran cantidad de estereotipos. En ellos se les adjudican según el sexo papeles con características distintas y siempre comunes en diversos cuentos, es decir, a los niños se les otorga un papel valiente, atrevido, inteligente y con fuerza, mientras que la niña es sumisa, dependiente, cariñosa, débil, etc. Todo lo que contiene un cuento el infante lo asimila de tal forma que adquiere unos comportamientos relacionados a lo que se le enseña. Adela Turín (1995) realizó un cuento llamado “Los cuentos siguen contando. Algunas reflexiones sobre los estereotipos”, en el que expone una investigación pequeña sobre los iconos de los cuentos. Como por ejemplo, cuando se le pone unas gafas a una niña en un cuento, esta situación la autora lo destaca de la siguiente forma:

“simbolizan la inteligencia, la instrucción. Sirven, cuando una niñas las lleva, para advertirnos de que es muy lista; pero sirven también, puesto que está entendido que con ella queda afeada, para establecer la tradicional incompatibilidad, en la mujer, entre la belleza e inteligencia” (Turín, 1995:12).

La escuela puede llegar al cambio con diversas actividades, como por ejemplo crear nuevos cuentos rompiendo los caracteres de los tradicionales, analizar los cuentos con los niños y niñas, cambiar partes de estos e inventar nuevas, intercambiar los papeles entre niños y niñas, etc. Cada vez existen más cuentos coeducativos, hay que tenerlos en cuenta y dar uso de ellos.

6.5.2 Libro de texto

Por otro lado, el libro de texto es un elemento globalizador, al igual que unificador en el proceso educativo, es un instrumento de comunicación con lenguaje escrito e icónico. Existen dos tipos de sexismo en los libros de texto, los expuestos de manera clara y los latentes, estos dos suelen aparecer en conjunto. El primero consiste en priorizar a uno de los sexos, de tal modo que el otro está más oculto. El segundo trata de prescindir actitudes, comportamientos o actividades de uno de los dos sexos. A los chicos se les plantean más y mejores modelos con los

que se pueden identificar, mientras que a las mujeres se les exponen menos modelos y estando en un segundo plano.

6.5.3 Juguetes y el juego

Por último, los juguetes y el juego, este último es una actividad fundamental para el desarrollo de las niñas y los niños, es un método ideal para educar, no solo se utiliza en el ámbito escolar, sino también en la vida cotidiana. Aun afirmando que es un ejercicio que se realiza desde bien pequeños, aun así es en la etapa infantil donde se potencia, es una actividad a la que se dedica mucho tiempo y en la que el entorno familiar y escolar pueden participar (Alonso, 2008).

La actividad lúdica en la niñez es un proceso psicológico que contribuye en la construcción de la identidad de género y la incorporación de roles, valores, actitudes, comportamientos y aspiraciones acordes con lo que la sociedad reconoce como válido para hombres y mujeres (Díaz, 2011: 2-3).

La accesibilidad de la narrativa lúdica es diferente dependiendo del sexo de los infantes. Por ejemplo, teniendo un muñeco de Spiderman y un muñeco bebé, se le asociará el bebé a la niña y el Spiderman al niño. En el momento en el que un niño quiera coger el muñeco bebé probablemente recibirá una respuesta negativa, mientras que el que juega con Spiderman tendrá su aprobación. La ideología común de la sociedad contiene un patrón de masculinidad eliminando a los varones de juguetes y juegos relacionados con la belleza, el ámbito doméstico y el cuidado, siendo este asociado a lo femenino. Por lo que, la masculinidad pertenece a los hombres, pudiendo jugar con juguetes apropiados a esta característica, como juegos de acción, poder y competitividad (Lobato, 2006).

El hecho de que los juguetes y juegos sean distintos influye en la interrelación que estos crean, categorizándolos en dos tipos de juegos: los femeninos, siendo más sociables, comunicativos y calmados; los masculinos, con características como la competitividad, fortaleza e independencia.

En el juego se construye la identidad de género. Jugando exponen el modelo de género que conocen, adquiriendo lo que está bien o está mal, admitido o valorado. El juego transmite ideas de dominio que aparta lugares y discursos a cada género, por lo que es conducto de transmisión de valores creados desde el poder (Lobato, 2006).

Por todo lo anterior, con todo lo que ya sabemos de la identidad de género, se tiene que tener en cuenta las propuestas lúdicas que se utilizan, que haya una amplitud y variedad de juegos para las niñas y los niños, permitiéndoles ser libres, hacer las cosas tal cual son en la realidad y de la manera que les gustaría a ellos.

7. Propuesta de coeducación en el aula de Educación Infantil

7.1 Introducción

El siguiente apartado consiste en inculcar la coeducación a un aula de educación infantil mediante un método de aprendizaje basado en proyectos. La coeducación es un concepto que en la actualidad no está totalmente asentado todavía. Existen un número alto de colegios en España que trabajan con pedagogías activas, como por ejemplo, la Escuela El Martinet, siendo un colegio público con un proceso de enseñanza-aprendizaje individualizado, o el Colegio Base, situado en Madrid y fundado en 1962 bajo la inspiración de las líneas pedagógica de la Institución Libre de Enseñanza.

El colegio que se utiliza para desempeñar este proyecto es C.E.I.P. San Pedro Apóstol. Este está situado en un pueblo de Almería, llamado La Mojonera, en el que habitan 9.003 (2018) personas, de estas, 3.525 (2018) son extranjeros con principal procedencia de Marruecos. Por lo tanto, las aulas están sumergidas por una gran variedad de cultura y un porcentaje alto de inmigrantes.

C.E.I.P. San Pedro Apóstol desarrolla la enseñanza de primaria e infantil. Unas de las características de este es que tiene dos centros con 3 edificios, es decir, en un centro se imparte la enseñanza de primaria y se encuentran en este dos edificios, el de la secretaría con las aulas y el del comedor, en el otro centro se desempeña la enseñanza de infantil, este está situado en otra calle y separado por unos 500 metros del otro centro. En uno de ellos, se ejecuta la enseñanza

de primaria y en el otro, la de infantil. En educación infantil hay 3 niveles: 3, 4 y 5 años. En cada nivel hay dos líneas (A, B), menos en el de 4 años. En 3 años, en cada línea 17 alumnos/as. En 4 años, 26 niños/as. En 5 años, en el A 18 alumnos/as y en el B 17 niños/as. Se realizará el proyecto en el curso 3 años B, donde hay 17 infantes, 3 de origen español y todos los demás árabe, 9 niñas y 8 niños. En total, 95 alumnos/as. Por otro lado, un total de 6 docentes: dos de tres años, uno de cuatro años, dos de cinco años y por último, una docente de apoyo.

En este centro, en primaria se lleva a cabo una metodología de Unidades Didácticas Integradas (UDI), en infantil desempeñan un método de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), en el que el foco de interés no surge directamente de los/las niños/as, sino que el/la maestro/a guía para causar la aparición del tema, una vez que los/las alumnos/as lo han conseguido, el docente dirige el camino y ritmo de los conocimientos a tratar.

Con ayuda de la comunidad escolar de dicho colegio se va a aumentar la importancia que tiene la igualdad de género y se va a desarrollar durante tres semanas con el fin de concienciar a los alumnos y alumnas de eliminar la distinción entre sexos.

7.2 Justificación

En este trabajo fin de grado se ha indagado en la coeducación con el objetivo de resolver la socialización diferencial que existe en la sociedad. Para ello se ha hecho un recorrido de la igualdad de género tanto en la enseñanza formal y la informal. Como se ha podido observar la teoría se aprende muy rápido, pero la práctica es lo más complicado. De ahí el querer añadir y completar el trabajo fin de grado con un proyecto didáctico. Se perciben mejor los resultados con la experiencia. Además, a personas de una edad tan pequeña es más eficiente el aprendizaje activo, aprender a aprender. Exponerlos a un problema y poder resolverlo individual o colectivamente. Una sociedad en continuo cambio requiere educar desde la incertidumbre a través de la experiencia y construyendo conocimientos compartidos generados desde la interacción y fomentando la autonomía.

Almería es un lugar donde la diversidad cultural es uno de los aspectos que lo caracterizan, como anteriormente se ha expuesto. En ella abunda la cultura musulmana, dicha cultura es muy tradicional, donde el hecho de la igualdad no existe apenas. El colegio San Pedro Apóstol es un centro en el que la mayoría de los alumnos/as son musulmanes/as, y las actitudes de distinción entre ellos se perciben en gran cantidad. De ahí el hecho de hacer el proyecto en esta escuela de un pueblo de Almería.

Otro punto a destacar, el tipo de propuesta que se realiza. Se expone una metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), en la que se plantea un problema que tienen que resolver los alumnos y alumnas investigando de manera individual y de forma colectiva. El hecho de implantar este tipo de método permite la elección de los estudiantes, proporciona el poder de los mismos y son protagonistas de su propio proceso de aprendizaje. Aparte está compuesto con una o varias actividades que socializan, tanto dentro como fuera del colegio, o con personas externas que participan en el mismo aula o fuera de la escuela exponiendo el producto.

7.3 Objetivos

7.3.1 Objetivo general

El objetivo principal de este proyecto es implantar una educación basada en la igualdad en el aula de la primera fase de educación infantil del colegio San Pedro Apóstol situado en un pueblo de Almería.

7.3.2 Objetivos específicos

En este apartado se destacan varios objetivos específicos como:

- Respetar las decisiones de los demás compañeros y compañeras.
- Desarrollar la identidad de género de cada alumno y alumna.
- Trabajar nuevos conocimientos respecto a la igualdad.
- Reflexionar sobre el uso de los juguetes independientemente del sexo.

7.4 Metodología

Este proyecto se ha realizado mediante una metodología activa. Las metodologías activas, siendo definidas por López (2005) como “un proceso interactivo basado en la comunicación profesor-estudiante, estudiante-estudiante, estudiante-material didáctico y estudiante-medio que potencia la implicación responsable de este último y conlleva la satisfacción y enriquecimiento de docentes y estudiantes”. El eje central de la educación es el alumno o alumna, siendo los agentes activos de la educación, crean su propio proceso de aprendizaje.

Existen diferentes metodologías activas: Aprendizaje Basado en Proyectos, El Método del Caso, Aprendizaje cooperativo, Aprendizaje Basado en Problemas, La Simulación y El contrato de aprendizaje. Así podemos elegir la que veamos más adecuada a las características del alumnado, su etapa y las competencias que queramos transmitirle.

Este trabajo se realiza mediante Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP). Este tipo de estrategia metodológica trata de resolver cuestiones o conflictos mediante un proceso de investigación por parte del alumnado, a raíz de una serie de actividades. Esta forma de trabajar garantiza al niño o niña desarrollar su autonomía, con gran cantidad de implicación y cooperación. De últimas, se consigue un producto final que, posteriormente, es expuesto.

7.5 Destinatarios

El proyecto se desarrollará en el colegio CEIP San Pedro Apóstol. Este está situado en un pueblo de Almería, llamado La Mojonera. Al aula que vamos a implantar dicho proyecto es de Educación Infantil, en la línea de 3 años B. En ella nos encontramos con 18 personas: 9 alumnas, 8 alumnos y la maestra.

7.6 Temporalización

El proyecto se realizará en el mes de abril durante tres semanas. Cada semana se harán tres actividades en tres días distintos, lunes, miércoles y viernes, de

10:30 a 11:30 de la mañana. Comenzará el 5 de abril, lunes y terminará el 26 de abril, lunes.

7.7 Evento de entrada

Ana y Pedro tienen una discusión sobre los juguetes. Pedro le dice a Ana que no puede coger el coche de juguete porque no es de niña, que tiene que jugar con la cocinita. Tras el lloro de Ana y de ver a los compañeros/as avisándome de lo que había ocurrido con un nivel de extrañeza y enfado decidí realizar este proyecto sobre la igualdad, para comenzar a eliminar los estereotipos de género que existen en la actualidad.

7.8 Cuestión generatriz

¿Por qué no puede jugar Ana con un coche?

A raíz de tener una situación dramática (Pedro le dice a Ana que no puede jugar con un coche que tiene que coger la cocinita) en una de nuestras clases, hemos decidido crear este proyecto con la intención de que los niños/as se den cuenta de que somos iguales y podemos jugar con lo que queramos, para que todos juntos consigamos que desaparezca las desigualdades y aprendamos a respetarnos.

7.9 Actividades

Antes de realizar las actividades que se exponen posteriormente, se realizará el día de después del evento de entrada una asamblea, en la que nos pondremos en corrillo en medio de la clase donde la profesora lanza una serie de cuestiones, para saber si recuerdan el acontecimiento del día anterior y aparte de ello para ver si están de acuerdo con lo que ocurrió el día anterior. Esto dará lugar a muchas preguntas y respuestas tanto de la profesora como de los alumnos/as. Así la profesora observará los conocimientos que estos niños/as poseen sobre el tema a tratar. Una vez acabada esta actividad de inicio comenzaremos con las siguientes. Al acabar todas las actividades se realizará un producto final.

Tabla 2: actividad. Asamblea

Actividad 0	
Título	Asamblea
Objetivos	-Exponer las ideas y conocimientos de los niños/as. -Desarrollar la empatía -Desarrollar interés y curiosidad por lo que ha ocurrido. -Trabajar nuevos conocimientos. -Participar de manera voluntaria en la actividad. -Interactuar entre iguales y con la profesora. -Atender a las respuestas de los compañeros/as. -Comprender las opiniones de todos los compañeros y de la profesora. -Respetar el turno de palabra. -Compartir experiencias.
Contenidos	- -Exposición de ideas y conocimientos de los niños/as. -Desarrollo de la empatía, el interés y la curiosidad de lo ocurrido -Adquisición de nuevos conocimientos. -Participación de manera voluntaria en la actividad. -Interacción entre iguales y con la profesora. -Atención a las respuestas de los compañeros/as. -Comprensión las opiniones de todos los compañeros y de la profesora.

	-Respeto al turno de palabra. -Intercambio de experiencias.
Desarrollo	Corrillo en medio de la clase donde la profesora lanza una serie de cuestiones, para saber si recuerdan el acontecimiento del día anterior y aparte de ello para ver si están de acuerdo con lo que ha ocurrido. Esto dará lugar a muchas preguntas y respuestas tanto de la profesora como de los alumnos/as. Así la profesora observará los conocimientos que estos niños/as poseen sobre el tema a tratar.
Recursos	- Espaciales: el aula ordinaria - Humanos: los alumnos y alumnas y la maestra - Materiales: no será necesario ningún recurso material
Temporalización	1 hora aproximadamente
Criterios de	-Expone las ideas y conocimientos de los niños/as. -Desarrolla la empatía -Desarrolla interés y curiosidad por la búsqueda del animal perdido. -Trabaja nuevos conocimientos. -Participa de manera voluntaria en la actividad. -Interactúa entre iguales y con la profesora. -Atiende a las respuestas de los compañeros/as. -Comprende las opiniones de todos los compañeros y de la profesora. -Respeto el turno de palabra.

evaluación	-Comparte experiencias.
Instrumento de evaluación	Lista de control (Anexo I)

Tabla 3: Actividad 1. Un viaje al pasado.

Actividad 1	
Título	Un viaje al pasado
Objetivos	– Indagar y reflexionar sobre la vida laboral de sus familias y la importancia de la igualdad en este ámbito – Expresarse de forma fluida utilizando un vocabulario adecuado – Respetar el turno de palabra
Contenidos	– Reflexión sobre la igualdad en la vida laboral y familiar – Expresión fluida y vocabulario adecuado – Respeto del turno de palabra
Desarrollo	En primer lugar, pediremos a los niños y niñas que pregunten a sus familias, concretamente a sus abuelos y abuelas a qué se dedicaban cuando eran jóvenes y a sus papás y mamás a qué se dedican hoy en día y quién realiza las tareas del hogar. También les preguntaremos si ellos mismos colaboran en casa. Previamente, mandaremos una circular a las familias con la explicación de la actividad, pidiéndoles que les cuenten además, cómo ha cambiado la incorporación de la mujer al mundo laboral. Después en clase debatiremos sobre ello.
Recursos	– Espaciales: el aula ordinaria – Humanos: los alumnos y alumnas y la maestra

	– Materiales: no será necesario ningún recurso material
Temporalización	1 hora aproximadamente
Criterios de evaluación	– Indaga y reflexiona sobre la igualdad en la vida laboral de sus familias – Se expresa de forma fluida utilizando un vocabulario adecuado – Respeta el turno de palabra
Instrumentos de evaluación	Lista de control (Anexo I)

Tabla 4: Actividad 2. Veo, veo, ¿qué ves?

Actividad 2	
Título	Veo, veo ¿Qué ves?
Objetivos	– Mostrar una actitud positiva y de interés hacia la actividad – Reflexionar sobre las diferentes imágenes para elaborar la historia, buscando su conexión con la igualdad – Respetar el turno de palabra y las opiniones de los demás
Contenidos	– Actitud positiva y de interés hacia la actividad – Reflexión sobre las diferentes imágenes para elaborar la historia conectando con la igualdad – Respeto del turno y opiniones de los demás
Desarrollo	Para llevar a cabo esta actividad utilizaremos el proyector y la pantalla del aula. A continuación, expondré a los niños y niñas un <i>Power Point</i> en el que aparecerán unas imágenes, relacionadas con la igualdad, obtenidas de la fachada del CEIP Villalpando (Segovia). Seguidamente, les pediremos que nos cuenten qué ven en las imágenes y a continuación, les pediremos que realicen una historia con cada una de

	ellas.
Recursos	– Espaciales: el aula ordinaria – Humanos: los alumnos y alumnas y la maestra – Materiales: <i>Power Point</i>
Temporalización	1 hora aproximadamente
Criterios de evaluación	– Muestra una actitud positiva y de interés hacia la actividad – Reflexiona sobre las diferentes imágenes para la elaboración de la historia y las conecta con la igualdad – Respeta el turno de palabra y las opiniones de los demás.
Instrumentos de evaluación	Lista de control (Anexo I)

Tabla 5: actividad 3. Eliminamos estereotipos.

Actividad 3	
Título	Eliminamos estereotipos
Objetivos	– Clasificar los juguetes según su criterio propio – Reflexionar sobre el uso de los juguetes independientemente del sexo – Modificar su percepción hacia los estereotipos típicos
Contenidos	– Clasificación de los juguetes según su criterio propio – Reflexión sobre el uso de los juguetes independientemente del sexo – Modificación de su percepción hacia los estereotipos típicos

Desarrollo	Mostraremos a los niños y niñas un catálogo con juguetes, cada niño/a deberá elegir dos. Después plantearé una serie de preguntas como: "¿Por qué habéis elegido ese juguete? ¿Hay juguetes de niños y de niñas? ¿Por qué?". Para ello, prepararemos una cartulina en la que aparecerá un niño, una niña y ambos. Los niños y niñas del aula, deberán atribuir el juguete escogido en la casilla en la que aparece el niño, la niña o los dos, según su criterio o según lo consideren.
Recursos	– Espaciales: el aula ordinaria – Humanos: los alumnos y alumnas y la maestra – Materiales: catálogo de juguetes, pegamento y cartulina
Temporalización	1 hora aproximadamente
Criterios de evaluación	– Clasifica los juguetes según su criterio propio – Reflexiona sobre el uso de los juguetes independientemente del sexo – Modifica su percepción hacia los estereotipos típicos
Instrumentos de evaluación	Lista de control (Anexo I)

Tabla 6: Actividad 4. Mi rincón favorito.

Actividad 4	
Título	Mi rincón favorito
Objetivos	Aprender a jugar sin relacionar un rincón a un sexo determinado Respetar las opiniones o decisiones de los compañeros Cuidar y recoger todo el material

Contenidos	Juego sin relacionar un rincón con un sexo Respeto hacia las opiniones o decisiones de los demás Cuidado y recogida de todo el material
Desarrollo	Para desarrollar esta actividad, hemos planteado cuatro rincones: 1. Casita 2. Peluquería 3. Taller mecánico 4. Médicos En primer lugar, dejaremos que los niños y niñas escojan libremente los rincones, sin posibilidad de rotación. Después, preguntaremos por qué han elegido ese rincón, qué han hecho en el mismo, por qué no han escogido otro, etc.
Recursos	Espaciales: el aula ordinaria Humanos: los alumnos y alumnas y la maestra Materiales: cocina, tenderete, comida, taller, coches, material de peluquería, material de médicos
Temporalización	30 minutos de juego libre. Una hora en general.
Criterios de evaluación	Juega sin relacionar el rincón con el sexo Respeto las opiniones y decisiones de los demás Cuida y recoge todo el material
Instrumentos de evaluación	Lista de control (Anexo I)

Tabla 7: Actividad 5. La mitad de Juan.

Actividad 5	
Título	La mitad de Juan
Objetivos	– Entender la moraleja del cuento – Comprender que no existen juguetes de un sexo determinado – Desarrollar la empatía hacia el protagonista – Mostrar una actitud de escucha activa y de respeto durante la lectura del cuento
Contenidos	– Entendimiento de la moraleja del cuento – Comprensión acerca de que no hay juguetes para un determinado sexo – Desarrollo de la empatía hacia el protagonista – Actitud de escucha activa y de respeto durante la lectura del cuento
Desarrollo	Para llevar a cabo esta actividad, en la asamblea, les contaremos el cuento de “La mitad de Juan”. Tras la lectura del mismo, realizaremos a los niños y niñas las siguientes preguntas: ¿Qué ocurría en el cuento? ¿Qué le pasaba a Juan? ¿Con qué jugaba? ¿Creéis que debería jugar con otro material? ¿Por qué? ¿Qué haríais vosotros/as si fuerais Juan?
Recursos	– Espaciales: el aula ordinaria – Humanos: los alumnos y alumnas y la maestra – Materiales: cuento
Temporalización	45 minutos aproximadamente
Criterios de evaluación	– Entiende la moraleja del cuento – Comprende que no existen juguetes para un determinado sexo – Desarrolla la empatía hacia el protagonista

	- Muestra una actitud de escucha activa y de respeto durante la lectura del cuento
Instrumentos de evaluación	Lista de control (Anexo I)

Tabla 8: Actividad 6. En la mezcla está la igualdad.

Actividad 6	
Título	En la mezcla está la igualdad
Objetivos	- Comprender la moraleja del cuento - Interiorizar y reflexionar sobre la igualdad - Mostrar una actitud de escucha activa y de respeto hacia el maestro
Contenidos	- Comprensión de la moraleja del cuento - Interiorización y reflexión sobre la igualdad - Actitud de escucha activa y respeto hacia el maestro
Desarrollo	Les contaremos la parte final del cuento "Los colores"(puesto que es la parte que más está relacionada con el tema del presente trabajo). Para la narración del mismo se utilizará la mesa de luz y los correspondientes personajes elaborados con papel de acetato. Al finalizar, a cada niño le pintaremos con témpera una mano de color azul y otra de color rosa. Después frotarán sus manos y las pondrán en papel continuo. Este papel se colgará en el aula con el título "<i>En la mezcla está la igualdad</i>" para que quede plasmado que todos los niños y niñas son iguales.
Recursos	- Espaciales: el aula ordinaria - Humanos: los alumnos y alumnas y la maestra - Materiales: cuento, papel continuo y témpera azul y rosa

Temporalización	1 hora aproximadamente
Criterios de evaluación	– Comprende la moraleja del cuento – Interioriza y reflexiona sobre la igualdad – Muestra una actitud de escucha activa y de respeto hacia el maestro
Instrumentos de evaluación	Lista de control (Anexo I)

Tabla 9: Actividad 7. Como en casa.

Título	¿Jugamos como en casa?
Objetivos	– Reconocer las diferentes tareas hogareñas y valorar que son comunes a chicos y chicas – Participar activamente y expresarse de forma espontánea
Contenidos	– Identificación de las diferentes tareas hogareñas para valorar que son comunes a chicos y chicas – Participación activa y expresión espontánea
Desarrollo	En primer lugar, colocaremos al alumnado en la asamblea. Después, de forma individual o por parejas, la maestra les dirá al oído una función relacionada con las tareas del hogar la cual deberán representar a sus compañeros y compañeras y estos a su vez, deben adivinar de qué función se trata.
Recursos	– Espaciales: aula ordinaria – Humanos: los alumnos, las alumnas y la maestra – Materiales: no serán necesarios
Temporalización	Aproximadamente 1 hora
Criterios de evaluación	– Identifica las diferentes tareas hogareñas y valora que son comunes a chicos y chicas – Participa activamente y se expresa de forma espontánea

Instrumento de evaluación	Lista de control (Anexo I)
----------------------------------	----------------------------

Tabla 10: Actividad 8. Los aros de la igualdad.

Título	Los aros de la igualdad
Objetivos	– Aceptar y respetar al compañero o compañera que se coloque en el aro – Mostrar una actitud de empatía y no discriminatoria – Participar de manera voluntaria en la actividad. – Interactuar entre iguales y con la profesora.
Contenidos	– Aceptación y respeto hacia el compañero o la compañera que se coloque en el aro – Actitud de empatía y no discriminatoria – Interacción entre iguales y la profesora.
Desarrollo	Para llevar a cabo esta actividad, utilizaremos el aula de psicomotricidad. La maestra distribuirá por la sala varios aros. Cuando la música comience a sonar, los alumnos y las alumnas deberán moverse libremente por el espacio. En el momento en el que la música se detenga, cada niño y cada niña tiene que buscar un aro en el que meterse. La consigna de esta actividad es que en cada aro solamente puede haber dos personas y deben ser niño y niña.
Recursos	– Espaciales: aula de psicomotricidad – Humanos: los alumnos, las alumnas y la maestra – Materiales: aros y CD de música
Temporalización	Aproximadamente 1 hora
Criterios de evaluación	– Acepta y respeta al compañero o la compañera que se coloca en el aro – Muestra una actitud de empatía y no discriminatoria – Interactúa entre iguales y la profesora

Instrumento de evaluación	Lista de control (Anexo I)
----------------------------------	----------------------------

Tabla 11: actividad. Los oficios.

Título	¿Quién es quién?
Objetivos	– Reconocer los diferentes oficios – Comprender que no deben existir oficios asignados a un determinado sexo – Participar de manera voluntaria en la actividad. – Interactuar entre iguales y con la profesora. – Atender a los compañeros/as. – Comprender las opiniones de todos los compañeros/as y de la profesora. – Respetar el turno de palabra y la interpretación
Contenidos	– Identificación de los diferentes oficios – Comprensión de la no existencia de oficios asignados a un determinado sexo – Participación activa en la actividad – Interacción entre iguales y con la profesora – Atención a los compañeros/as – Comprensión de las opiniones de todos los demás y de la profesora. – Respeto hacia el turno de palabra y la interpretación de los compañeros/as

Desarrollo	Esta actividad se realizará por parejas o en pequeños grupos. Para ello, a cada grupo o pareja le entregaremos una tarjeta en la que aparecerá la acción que deben realizar en relación a una profesión. El resto de participantes deberán adivinar qué profesión están representando. Una vez que hayan participado todos abriremos un debate en el que pensaremos si hay oficios de chicos y oficios de chicas y por qué. Antes de acabar esta actividad les comentaremos a las niñas y niños que traigan para la siguiente semana algún disfraz de profesión y juguetes.
Recursos	– Espaciales: aula ordinaria – Humanos: los alumnos, las alumnas y la maestra – Materiales: tarjetas
Temporalización	Aproximadamente 1 hora
Criterios de evaluación	– Reconoce los diferentes oficios – Comprende que no existen oficios asignados a un determinado sexo – Participa de manera voluntaria en la actividad. – Interactúa entre iguales y con la profesora. – Atiende a las respuestas de los compañeros/as. – Comprende las opiniones de todos los compañeros/as y de la profesora. – Respeta el turno de palabra.
Instrumento de evaluación	Lista de control (Anexo I)

Tabla 12: actividad. ¡Bailemos juntos!

Título	¡Bailemos juntos!
Objetivos	– Comprender que no deben existir oficios asignados a un determinado sexo – Intercambiar los disfraces asignados según el sexo

	– Usar los juguetes que cada uno quiera – Participar de manera voluntaria en la actividad. – Interactuar entre iguales y con la profesora. – Bailar todos juntos
Contenidos	– Identificación de los diferentes oficios – Comprensión de la no existencia de oficios asignados a un determinado sexo – Captación de la igualdad con los juguetes – Participación activa en la actividad – Interacción entre los iguales y la profesora
Desarrollo	En esta actividad con los disfraces que se han traído de casa se disfrazarán y bailaremos en el patio frente a los padres y madres, maestros y maestras y alumnas y alumnos de otros cursos. Antes de realizar dicha actividad, nos intercambiaremos los disfraces, cada uno con el que le toque. Aparte, haremos lo mismo con los juguetes, se intercambiarán y les prestaremos a los demás el juguete propio para que todo el mundo pueda jugar con todos ellos.
Recursos	– Espaciales: patio del colegio – Humanos: los alumnos, las alumnas y la maestra – Materiales: disfraces y juguetes
Temporalización	Aproximadamente 1 hora
Criterios de evaluación	– Reconoce los diferentes oficios – Comprende que no existen oficios asignados a un determinado sexo – Presta los juguetes y disfraces – Admite que no existe ningún disfraz ni ningún juguete para cada sexo
Instrumento de evaluación	Lista de control (Anexo I)

Tabla 13: actividad. Asamblea.

Título	Asamblea
Objetivos	– Exponer las ideas y conocimientos de los niños/as. – Desarrollar la empatía. – Trabajar conocimientos ya adquiridos. – Participar de manera voluntaria en la actividad. – Interactuar entre iguales y con la profesora. – Atender a las respuestas de los compañeros/as. – Comprender las opiniones de todos los compañeros/as y de la profesora. – Respetar el turno de palabra.
Contenidos	– Exposición de ideas y conocimientos de los niños y niñas. – Desarrollo de la empatía. – Participación activa. – Interacción y respeto entre iguales y con la profesora. – Atención y comprensión de las opiniones de los demás.
Desarrollo	Al principio de la clase, en el centro, se formará un corro en el cual la profesora comenzará a exponer una serie de preguntas para así ver que les han parecido estas tres semanas y ver los sentimientos que expresan respecto a las personas y en concreto a las personas de otro género. Recopilaremos toda la información sobre lo que hemos hecho durante este tiempo.
Recursos	– Espaciales: aula ordinaria – Humanos: los alumnos, las alumnas y la maestra – Materiales: nada
Temporalización	Aproximadamente 1 hora
Criterios de evaluación	– Expone las ideas y conocimientos de los niños/as. – Desarrolla la empatía. – Trabaja conocimientos ya adquiridos. – Participa de manera voluntaria en la actividad. – Interactúa entre iguales y con la profesora.

	– Atiende a las respuestas de los compañeros/as. – Comprende las opiniones de todos los compañeros/as y de la profesora. – Respeta el turno de palabra.
Instrumento de evaluación	Lista de control (Anexo I)

7.10 Producto final

Nuestro producto final es un baile disfrazados con disfraces de profesiones y con juguetes, donde cada uno tendrá que realizar su función de profesional.

Una vez realizadas todas las actividades para poder llegar al producto final se realizará una actividad que se llama “¿Quién es quién?”, donde trabajaremos las profesiones y la igualdad con estas. Este producto crea en los alumnos un mayor nivel de motivación e interés sobre más conocimientos, como la función de cada profesión.

7.11 Actividad final

Como actividad final haremos una asamblea en la cual se hablará de todo lo que hemos trabajado durante estas últimas semanas. Mediante una serie de preguntas, los niños/as expresarán como se sienten tras haber realizado todas las actividades propuestas y al haber conseguido, todos juntos que Ana y Pedro se reconciasen y pudiesen jugar cada uno a lo que quisiesen.

7.12 Evaluación

Se puede definir a la evaluación como aquella herramienta con la que se favorece el seguimiento y valoración de los alumnos durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Este instrumento permite conocer la situación de la que se parte y la evolución en el mismo, llegando a permitir a los docentes el poder analizar de un modo crítico todo el proceso mediante el que el que los alumnos aprenden, permitiendo llevar a cabo mejoras en las áreas o ámbitos que lo requieran.

Se puede decir que el objetivo final de la evaluación es mejorar la calidad de la educación, a través de un doble carácter. En primer lugar, la evaluación será formativa y continua, es decir, se evaluará todo el proceso de enseñanza y aprendizaje y no únicamente la actividad final. Por ello, se tendrán en cuenta las actividades que se van a llevar a cabo a lo largo de la duración de los contenidos del tema, convirtiéndose en actividades evaluables al ofrecer una información relevante y necesaria en relación a la evolución del alumnado para permitir la toma de decisiones de los mismos sobre en qué incidir y para los docentes poder comprobar que el alumnado ha alcanzado los objetivos y competencias que se planificaron al inicio del diseño de la intervención.

Esta evaluación se basará en los estándares y criterios de evaluación, como es el ejemplo de los estándares de aprendizaje evaluable, además de la evaluación de las competencias trabajadas.

Evaluar el aprendizaje es una herramienta fundamental para la valoración de la evolución del alumnado en función a los objetivos marcados, además de la intervención docente y el material empleado.

Se llevará a cabo tres tipos de evaluaciones parciales, así como una final y otra inicial. La evaluación que se desarrollará es continua, para permitir a los docentes la valoración de la eficacia del proceso, así como averiguar cuáles han sido las dificultades que se han encontrado y cómo se pueden superar a través de un replanteamiento de los procesos.

Al comenzar el curso se realizará una evaluación inicial para conocer la información que se necesita acerca de la motivación e intereses del alumnado en relación con la profesión que han elegido, su nivel de conocimientos básicos relacionados con el ciclo y el nivel de estudios alcanzado.

Ello favorecerá que el profesorado tome una serie de decisiones acerca de la profundidad con la que trabajará las estrategias y contenidos de aprendizaje. La evaluación inicial consiste en un cuestionario de preguntas cortas.

Los instrumentos de evaluación se relacionarán estrechamente con los criterios de evaluación, concretándose en los siguientes:

- Desarrollo periódico de láminas mudas, preguntas cortas, etc. Además se realizarán de forma oral, todo para comprobar los conocimientos que el alumnado va adquiriendo. En este tipo de pruebas se tendrá en cuenta la capacidad de interpretación, explicación o relación de la información, además de la resolución de problemas y ejercicios.
- Desarrollo en clase de actividades de manera grupal e individual, en donde se considerarán, entre otras, las intervenciones, la iniciativa, la finalización de todas las tareas, la exactitud y la precisión con las que se desarrolla el trabajo, etc.

No obstante, es necesario hacer hincapié en el hecho de que, en ambas partes, es decir, teórica y práctica, se requiere alcanzar un 5 como mínimo sobre una calificación final de 10 puntos, para poder generar la media.

Las pruebas se desarrollarán en las fechas estipuladas, aunque si alguno de los alumnos no pudiese realizarla en fecha por cualquier motivo, tendría que realizar en la recuperación correspondiente a la evaluación en la que se encuentre.

Si el alumno no asiste, de manera justificada, a más del 25% de las sesiones teóricas y prácticas, implicará la no realización de las actividades y prácticas correspondientes. Ello implica la pérdida de la posibilidad de la evaluación continua, que en ese caso podrá presentar las actividades a lo largo del curso, haciendo un examen final y los ejercicios realizados en todo el año. En ambas partes, se requiere de una obtención de un 5 como mínimo sobre 10 para poder hacer la media. Esta evaluación final se realizará en junio.

Como se ha mencionado, aquellos alumnos que no superen alguno de los apartados de la práctica o la teoría, deberán realizar pruebas de recuperación en donde se desarrollarán ejercicios bien prácticos o teóricos de la materia suspensa.

8. Conclusiones

Tras toda la información que se ha recopilado en este trabajo, se puede decir que en la actualidad aún sigue existiendo una gran diferencia entre hombres y mujeres, pudiendo afirmarse la existencia de estereotipos y roles en función del sexo muy arraigados socialmente, lo que genera una gran desigualdad entre ambos sexos.

El eje central de este trabajo ha sido la realización de una propuesta de coeducación en un aula de Educación Infantil para la que se han realizado diversas actividades. Es muy importante que desde los centros educativos y desde el punto de vista de los docentes se promueva y fomente una educación en igualdad real entre chicos y chicas, siendo capaces de proyectarles una identidad, moral y valores libres de prejuicios y estereotipos asociados al género de cada uno de los alumnos de aula.

No obstante, es importante señalar que se han conseguido grandes avances en este ámbito, aunque aún queda mucho por conseguir y hay que ser conscientes de que queda mucho camino por recorrer, al tener los docentes muy arraigados comportamientos, valores o ideas transmitidas a lo largo de sus vidas acerca del sexismo que pasan totalmente desapercibidas.

Bibliografía

- Arriazu, A. D. C. (2000). El patriarcado, como origen de la violencia doméstica. *Monte Buciero*, (5), 307-318.
- Aguilar, N. M. (2010). Reivindicar la igualdad de mujeres y hombres en la sociedad: una aproximación al concepto de género. *Barataria: revista castellano-manchega de ciencias sociales*, (11), 73-84.
- Alcántara, E. (2013). Identidad sexual/rol de género. *Debate feminista*, 47, 172-201.

- Barnett, O. W. y Hamberger, L. K. (1992). The assessment of maritally violent men on the California Psychological Inventory. *Violence & Victims*, 7(1), 15-22.
- Colás Bravo, M. P., y Villaciervos Moreno, P. (2003). Los estereotipos de género en la formación deportiva. In *XI Congreso Nacional de Modelos de Investigación Educativa: Investigación y Sociedad* (pp. 267-271). Granada: AIDIPE. Grupo Editorial Universitario GEU..
- de la Niñez, C. (2008). Adolescencia. *Plan de Protección Integral a la niñez y adolescencia del cantón Cuenca*, 2010.
- Fundación Mujeres. (2011). *Coeducación y mitos del amor romántico*. Madrid: Mujeres.
- García-Moreno, C. (2000). Violencia contra la mujer: género y equidad en la salud. OPS. *Publicación Ocasional* 6.
- García, C. T., Ayaso, M., & Ramírez, M. G. (2008). El patio de recreo en el preescolar: un espacio de socialización diferencial de niñas y niños. *Revista venezolana de estudios de la mujer*, 13(31), 169-192.
- Hamberger, L.K. y Hastings, J.E. (1986). Personality correlates of men who abuse partners: A cross-validation study. *Journal of Family Violence*, 1, 323-341.
- Instituto Nacional de Estadística (2017) - Notas de prensa. Estadísticas de Violencia Doméstica y Violencia de Género. [Internet]. España: INE; Disponible en: http://www.ine.es/prensa/evdvq_2016.pdf
- Jayme, M. (1999). La identidad de género. La construcción de la orientación sexual. *Revista de psicoterapia de la Facultad de psicología de la Universidad de Barcelona*, 10, p. 5-22.
- OMS (s.f). Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer. Disponible en https://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/summary_report/chapter1/es/

ONU (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer
Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993.
Disponible en
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286>

Organización Mundial de la Salud (2014). Disponible:
http://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/es/ .

Poal Marcel, G (1993). *Entrar, quedarse y avanzar: aspectos psicosociales de la relación mujer-mundo laboral*. Madrid: Siglo XX.

Sánchez Caballero, D (2019). Entrevista Aula. Disponible en
<https://eldiariodelaeducacion.com/2019/02/14/en-espana-tenemos-una-escuela-mixta-no-coeducativa-que-educa-para-la-igualdad-pero-no-reconoce-bien-la-diferencia/>

Sau, V. (1990). *Diccionario Ideológico Feminista*. Barcelona: Icaria Totum Revolutun.

Scott, W.J (1990). "El género una categoría útil para el análisis histórico". En *Historia y Género*. Valencia: Instituto Valenciano D'Estudiosi Investigacions. Edit. Alfons el Magnanim.

Anexos

Anexo I: rúbrica evaluación

Contenido/Destreza	No conseguido	En proceso	Conseguido
Reflexiona sobre la igualdad en la vida laboral y familiar.	Le cuesta comprender el papel igualitario en las tareas domésticas y laborales.	Entiende que ambos son iguales en el ámbito doméstico pero no en el laboral.	Entiende de manera completa que ambos deben hacerse cargo de las tareas domésticas y laborales.
Se expresa de manera fluida y usa un vocabulario adecuado.	No se expresa de manera fluida.	Mezcla sus conocimientos previos con los nuevos.	Se expresa de manera fluida y usa palabras nuevas.
Respeto del turno de palabra.	Interrumpe cuando otras personas hablan.	Habla cuando a él le parece que tiene que hablar. En	Espera a que todos terminen de hablar y

		algunos momentos se queda callado respetando y otros interrumpe.	levanta la mano para interactuar.
Actúa de forma positiva y de interés hacia la actividad.	Su participación es nula. No quiere interactuar con los demás compañeros.	Solo participa en las actividades que le llaman la atención.	Muestra una actitud colaborativa y de interés ante todas las actividades.
Reflexiona sobre las diferentes imágenes para elaborar la historia conectando con la igualdad.	No reflexiona sobre las imágenes.	Reconoce las imágenes pero no las asocia a la igualdad.	Reflexiona con soltura sobre toda las imágenes y las asocia a datos históricos.
Respeto las opiniones de los demás.	No muestra atención ante las opiniones de los demás.	A veces se muestra activo ante algunas opiniones mientras que en otros momentos no.	Muestra una actitud de respeto e interés ante las demás opiniones.
Clasifica los juguetes según criterio propio.	No clasifica los juguetes bajo ningún criterio.	Clasifica los juguetes pero bajo criterios ya establecidos.	Clasifica los juguetes según su criterio sin ningún problema.
Reflexiona sobre el uso de los juguetes independientemente del sexo.	Asocia algunos juguetes al sexo masculino directamente.	A veces comprende que los juguetes no tienen sexo.	No asocia los juguetes a ningún sexo y los usa de manera igualitaria.
Modifica su percepción hacia los estereotipos típicos.	Mantiene estereotipos previos y no los modifica.	En ocasiones modifica sus estereotipos. Según la actividad.	Tiene un gran capacidad de adaptación y modificación de estereotipos previos.
Juega sin relacionar un rincón a un sexo.	Diferencia entre el rincón de las niñas y el de los niños.	Solo relaciona el rincón a un sexo cuando le interesa.	No relaciona ningún rincón a un sexo.
Respeto las opiniones o decisiones de los demás.	No respeta las opiniones y decisiones de los demás.	Según la actividad se muestras más tolerante ante algunas opiniones.	Respeto todas las opiniones y decisiones.
Cuida y recoge todo el material.	No cuida nada el material.	Cuida y recoge solo el material que usa.	Cuida bastante el material y ayuda a recoger a los compañeros.

Entiende la moraleja del cuento.	No presta atención al cuento.	Entiende algunas partes del cuento pero no saca conclusiones.	Entiende el cuento al completo y reflexiona sobre el.
Comprende que no existen juguetes de un sexo determinado.	Relaciona los juguetes según el sexo.	Según la actividad usa juguetes relacionados con su sexo.	Comprende que no hay juguetes según sexo y juega con todos.
Desarrolla empatía hacia el protagonista.	No desarrolla empatía hacia el protagonista del cuento.	En momentos de más interés en la actividad muestra empatía con el protagonista.	Se pone en el lugar del protagonista sin ninguna dificultad.
Escucha activamente y respeta durante la lectura del cuento.	No escucha la lectura del cuento e interrumpe.	No interrumpe durante la lectura pero tampoco practica una escucha activa.	Escucha activamente y espera a que termine la lectura para interactuar.
Interioriza y reflexiona sobre la igualdad.	No comprende los valores igualitarios.	En ocasiones reflexiona sobre la igualdad pero muestra poca atención.	Se muestra reflexivo ante los valores igualitarios e interioriza con facilidad.
Reconoce las diferentes tareas del hogar y valora que son comunes en chicos y chicas.	Expone que las tareas del hogar son propias de niñas.	No entiende que las tareas del hogar son comunes pero muestra empatía.	Reconoce las diferentes tareas y no muestra distinción por genero.
Expone ideas y conocimientos de ambos géneros.	No expone ideas se mantiene callado.	En ocasiones expresa su opinión.	Expresa sus ideas de manera fluida y muestra conocimientos de ambos géneros.
Participa activamente y se expresa de manera espontánea.	No participa en clase.	Participa solo cuando se interacciona con el/ella.	Participa de manera activa y espontanea en todas las actividades.
Acepta y respeta al compañero que se coloque en el aro.	Siempre quiere ser la persona que se coloque en el aro.	Depende del compañero acepta y respeta que se coloque en el aro.	No muestra ningún problema de aceptación a la hora de que sus compañeros usen el aro.
Muestra una actitud de empatía y no discrimina.	No muestra ningún tipo de empatía hacia sus compañeros y se	No muestra empatía pero tampoco discrimina a ningún compañero.	Ayuda a todos los compañeros y muestra empatía cuando tienen un problema.

	comporta de manera egoísta.		
Reconoce los diferentes oficios.	Se equivoca a la hora de definir una profesión.	Solo reconoce algunos oficios.	Puede explicar de forma clara en que consiste cada profesión.
Comprende que no deben existir oficios asignados a un determinado sexo.	Expone que el oficio de policía está directamente relacionado con el sexo masculino.	Distingue algunos oficios por género y otros no.	Entiende que los oficios no tienen género y que ambos sexos están capacitados para todos.
Participa de manera voluntaria en la actividad.	Se le tiene que exigir participación.	A veces participa de manera voluntaria. Solo en las actividades que le interesan.	Se mantiene activo en todas las actividades y participa de manera voluntaria.
Interactúa entre iguales y con la profesora.	Se mantiene callado y no interactúa.	Solo interactúa con los compañeros.	Se muestra bastante receptivo a interactuar con las profesora y sus compañeros